



Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba
“Su aliado para el Comercio Exterior y la Inversión Extranjera”

PERFIL DE CUBA



Autora: Lic. Karen Jiménez Coico
Especialista en Información Comercial e Investigación de Mercados
Colaboración: Lic. Ileana Páez Márquez
Lic. Esther García Suárez-Inclán

INFORMACIÓN COMERCIAL
JULIO 2014

ÍNDICE

CAPÍTULO I DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	4
1.2.1 IMPLEMENTACIÓN ACTUAL DE LOS LINEAMIENTOS.....	7
1.3. POBLACIÓN	7
1.3.1 <i>Población económicamente activa</i>	9
1.4. GENERALIDADES SOCIALES	10
CAPÍTULO II. MARCO ECONÓMICO.....	12
2.1 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA.	13
CAPÍTULO III. COMERCIO EXTERIOR.....	14
3.1. EXPORTACIONES	15
3.2. IMPORTACIONES	16
3.4 RELACIONES INTERNACIONALES.....	16
CAPÍTULO IV. ACCESO AL MERCADO.....	16
4.1 REGULACIONES ADUANERAS	16
4.2 .ESTRUCTURA ARANCELARIA.....	17
4.3. ACUERDOS DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS.....	18
4.4. REQUISITOS NO ARANCELARIOS.....	18
4.4.1. IVA	19
4.4.2. <i>Regulaciones sanitarias y fitosanitarias</i>	19
4.5. PROPIEDAD INDUSTRIAL: MARCAS Y PATENTES.....	20
4.6. NORMAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD.....	21
CAPÍTULO V. INVERSIÓN EXTRANJERA	21
5.1. INVERSIÓN EXTRANJERA.....	21
5.1.2. Incentivos y garantías al inversionista.	22
5.1.3. <i>Régimen jurídico de la inversión extranjera</i>	23
5.1.4 <i>Modalidades de la Inversión Extranjera en Cuba</i>	23
5.1.5 <i>Sectores hacia los cuales está dirigida la inversión</i>	24
5.1.6. <i>Acuerdos de Complementación a la Inversión</i>	24
5.2 ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MARIEL	24
5.2.1 Ventajas de invertir en la zona de desarrollo especial	25
5.2.2 <i>Sectores de interés</i>	25
CAPÍTULO VI. ESTRUCTURA EMPRESARIAL.....	27
6.1 CONTRATACIÓN DE PERSONAL	27
6.2. DISTRIBUCIÓN MINORISTA.....	28
CAPÍTULO VII. COLABORACIÓN ECONOMICA	28
CAPÍTULO VIII. SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO.....	28
8.1 POLÍTICA CAMBIARIA	29

CAPÍTULO IX. INFRAESTRUCTURA.....	29
9.1. COMUNICACIONES	29
9.3 SISTEMA FERROVIARIO	30
9.4 TRANSPORTE AÉREO	30
9.4.1. <i>Aeropuertos Internacionales</i>	31
9.4.2 <i>Aeropuertos disponibles para la aviación civil internacional.</i>	31
9.5 TRANSPORTE MARÍTIMO.....	31
9.5.2 <i>Puerto de Mariel</i>	32
CAPÍTULO X. FERIAS Y EXPOSICIONES.....	33
CAPÍTULO XI. INFORMACIÓN ÚTIL.....	35
FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA.....	35
PROTOCOLIZACIONES Y LEGALIZACIONES	35
VACACIONES Y DÍAS FERIADOS.....	35
HORARIO LABORAL	35
SANIDAD.....	36
HOTELES	36
OTROS: PRENSA, ALQUILER DE AUTOS, ETC.	37
ALGUNAS COMPAÑÍAS DE TAXI:	38
FUENTES CONSULTADAS.....	39
ANEXOS.....	40
ANEXO I. MIEMBROS DEL CONSEJO DE MINISTROS	40
ANEXO II. LA OFERTA EXPORTABLE DE BIENES Y SERVICIOS.....	43
ANEXO III MECANISMOS PREFERENCIALES	45
ANEXO IV INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN INSCRITAS EN EL REGISTRO GENERAL DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS	48
ANEXO V SITIOS PARA BÚSQUEDA ESPECIALIZADA Y GENERAL.....	50

CAPÍTULO I DATOS BÁSICOS DEL PAÍS¹**Nombre Oficial:** República de Cuba.**Territorio:** 109. 884, 01 km².**Capital:** La Habana.**Idioma oficial:** Español.**Símbolos:** Bandera de la Estrella Solitaria, Himno Nacional de Cuba, Escudo Nacional de Cuba.**Atributos:** Palma Real (Árbol Nacional), Mariposa Blanca (Flor Nacional); Tocaroro (Ave Nacional).**Zona horario:** La zona horaria es la GMT -5.

Clima: Tropical húmedo (81 % como promedio), con dos estaciones fundamentales en el año: una de seca de noviembre a abril y otra de lluvias de mayo a octubre, ambas tienen aproximadamente igual duración y relativamente pocas diferencias de temperatura. La temperatura media anual es de 25°C. El mes más cálido es julio, con fluctuaciones entre 26° y 32°C y el mes más frío enero con un promedio de mínimas entre 17° y 22°C. Los huracanes y frentes fríos constituyen los eventos meteorológicos que más afectan al país. La precipitación media anual es de 1 285,2 mm.

La República de Cuba es un archipiélago, con una superficie de 109 884, 01 km² compuesto por la Isla de Cuba con una superficie de 107.464,74 km², la Isla de la Juventud con 2 419,27 km², y unos 4 200 cayos adyacentes e islotes, con una extensión superficial de 3 126,41 km², presenta un área de tierra firme de 106 757,60 km².

Su población está asentada en las Isla de Cuba y la Isla de la Juventud, el resto del archipiélago está casi despoblado, con excepción de los centros turísticos que se encuentran en algunos cayos.

Es la mayor de las islas del Caribe, mar en el que goza de una posición estratégica, a 150 km. de EE UU (Florida) por el Norte, a 77 km. de Haití al Este, a unos 140 km. de Jamaica al Sur y a unos 210 km. de México (Yucatán) al Oeste.

El territorio de Cuba es 70% llanura fértil, con tres importantes cadenas montañosas: Sierra de los Órganos, en el Oeste; Sierra del Escambray en la región Central y Sierra Maestra, en el Este, tiene una amplia variedad de vegetación tropical. La elevación más alta del país es el Pico Real del Turquino, que se encuentra en la Sierra Maestra con una altura de 1 974 m. (5 933 pies) sobre el nivel del mar.

Su posición y la configuración, alargada y estrecha, condiciona su red fluvial, que presenta dos vertientes, Norte y Sur. Las playas tienen un gran atractivo turístico y se están explotando como uno de los principales recursos económicos del país.



¹ Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la República de Cuba (<http://www.one.cu>)

Calle 10 No 512 e/ 5ta. Avenida y 31, Miramar, Playa, La Habana, Cuba.

Tel: (537) 214 4340 ext 123 fax: (537) 214 4337.

www.cepec.cu / karen.jimenez@mincex.cu

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

La longitud de los ríos es pequeña, el 82% de ellos tiene entre 50-200 km, el mayor río es el Cauto con 343km de longitud y un área de la cuenca de 8.969 km².

División administrativa: Existe en Cuba desde el 1 de enero del 2011, una nueva división política administrativa, a las que se incorporan las provincias de Artemisa y Mayabeque.

Actualmente el país está dividido en 15 provincias y un Municipio especial y 167 municipios. Las provincias son: Pinar del Río, Artemisa, La Habana, Mayabeque, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Camagüey, Las Tunas, Holguín, Granma, Santiago de Cuba, Guantánamo y el Municipio especial Isla de Juventud.

Principales ciudades: Las ciudades más importantes por su desarrollo económico son: La Habana, Santiago de Cuba, Holguín, Cienfuegos, Camagüey, Santa Clara y Guantánamo.

Población: 11 210 064 habitantes (2013).

Densidad de población: 102,0 hab / km² (2013).

Religión: País laico con libertad de cultos. Predominan las religiones católica y afrocubana, aunque también existen otras denominaciones cristianas y otros cultos.

Grupos étnicos: Es una de las poblaciones más heterogéneas del mundo, se entremezclan blancos (64.1%), negros (9.3%), mulatos o mestizos (26.6%).

PIB Per Cápita: Según el Anuario Estadístico de Cuba del 2013, el PIB per cápita de 2013 a precios corrientes fue de 4 604 USD ²

Principales recursos naturales y minerales: Los principales recursos naturales son: la caña de azúcar, el café y el tabaco, en el caso de los minerales se concretan en importantes yacimientos de níquel y de cobalto, y en menor medida cromo, hierro y manganeso.

Moneda: Peso Cubano (CUP), también circula el Peso Cubano Convertible (CUC).

Tipo de cambio: El CUC cotiza a la par con el dólar estadounidense, o sea un CUC equivale a un dólar (USD) al cambio oficial (en el que se realizan todas las operaciones comerciales y bancarias). Un euro (€) equivale a 1.3697 CUC³. Tipo de cambio al 19 de Mayo 2014. ⁴

Para las operaciones de compra venta de la población: 25 CUP equivale 1 CUC/1CUC equivale 24 CUP.

El servicio para el canje se brinda en los bancos, aeropuertos, hoteles y casas de cambio (CADECAS). Algunos de estos servicios se encuentran abiertos las 24 horas del día, de Lunes a Domingo.

² Fuente: Panorama Económico y Social. Cuba 2013

³ Fuente: Banco Central de Cuba ,BCC(<http://www.bc.gob.cu>)

⁴Según **Acuerdo No. 30/11 del Comité de Política Monetaria del Banco Central de Cuba**, desde 14 de marzo del 2011, la tasa de cambio oficial del peso convertible con relación al dólar estadounidense, se fijó en 1 x 1 en todo el territorio nacional, tanto para las operaciones cambiarias realizadas por el sector empresarial, como para las que realiza la población a través de las Casas de cambio, manteniéndose los márgenes comerciales aplicados a las operaciones cambiarias.

Calle 10 No 512 e/ 5ta. Avenida y 31, Miramar, Playa, La Habana, Cuba.

Tel: (537) 214 4340 ext 123 fax: (537) 214 4337.

www.cepec.cu / karen.jimenez@mincex.cu



1.2 Tipo de Gobierno

⁵**Sistema Político Administrativo:** en la República de Cuba la soberanía reside en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado. Ese poder es ejercido directamente o por medio de la Asamblea Nacional del Poder Popular y demás órganos del Estado que de ellas se derivan, en la forma y según las normas fijadas por la Constitución y las leyes.

Asamblea Nacional del Poder Popular: es el órgano supremo del Poder de Estado, único órgano con potestad constituyente y legislativa. Elige de entre sus diputados al Consejo de Estado. Los miembros de la Asamblea Nacional del Poder Popular son elegidos por un término de cinco años.

El Consejo de Estado: es el órgano superior que representa al parlamento entre cada uno de los periodos plenarios de sesiones. Tiene condición de jefatura colegiada del Estado y ostenta la suprema representación del Estado cubano. El Consejo de Estado está integrado por un Presidente, un Primer Vicepresidente, cinco Vicepresidentes, un Secretario y veintiséis miembros más.

El Consejo de Ministros: es el máximo órgano ejecutivo y administrativo y constituye el Gobierno de la República de Cuba. El número, denominación y funciones de los ministerios y organismos centrales que forman parte del Consejo de Ministros es determinado por la ley. Está integrado por el Jefe de Estado y de Gobierno, que es su Presidente, el Primer Vicepresidente, quien es a la vez el Primer Vicepresidente del Consejo de Estado, los vicepresidentes, los ministros, el Secretario y aquellas autoridades que a propuesta del Presidente sean designados para desempeñar cargos de miembros del mismo por la Asamblea Nacional del Poder Popular o el Consejo de Estado.

El Jefe de Estado, es el General de Ejército Raúl Castro Ruz y el primer Vicepresidente Miguel Díaz- Canel Bermúdez ([Anexo I Miembros del Consejo de Ministros](#))

El Tribunal Supremo Popular: la función de impartir justicia dimana del pueblo y es ejercida a nombre de este por el Tribunal Supremo Popular y los demás Tribunales que la ley instituye.

La Fiscalía General de la República: es el órgano del Estado al que corresponde, como objetivos fundamentales, el control y la preservación de la legalidad.

Contraloría General de la República: máximo órgano auditor de la economía y las finanzas del estado.

Organizaciones políticas y de masas: existe un solo partido, el Partido Comunista de Cuba (PCC) con su organización juvenil Unión de Jóvenes Comunistas (UJC); y diversas organizaciones sociales y de masa, como son la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), la Federación de Estudiantes de la

⁵ Fuente: Sitio del Gobierno de la República (<http://www.cubagov.cu>), Ministerio de Relaciones Exteriores (<http://www.cubaminrex.cu>)

Enseñanza Media (FEEM), la Organización de Pioneros “José Martí” y los Comités de Defensa de la Revolución (CDR).

El Estado se rige por la Constitución de la República de Cuba, aprobada el 24 de Febrero de 1976 y modificada mediante reformas en los meses de julio de 1992 y junio del 2002.

1.2.1 Implementación actual de los lineamientos

A partir de un amplio debate en el cual participó la inmensa mayoría de la población cubana, se conformaron y aprobaron posteriormente en el VI Congreso del Partido 313 Lineamientos, donde el sistema económico que prevalece continúa basándose en la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, donde rige el principio de distribución socialista “de cada cual según su capacidad a cada cual según su trabajo”.

Estos lineamientos no tienen carácter de corto plazo porque no están diseñados para administrar los problemas actuales de la economía, sino que tienen carácter estratégico porque, entre otras cuestiones, estimulan el desarrollo de las fuerzas productivas.

Entre las acciones más significativas llevadas a cabo para su implementación se encuentran:

- Entrega de más de 218 mil créditos a la población, por un valor de mil 773 millones de pesos, de ello el 64% para acciones constructivas en las casas.
- La implementación de manera escalonada de la política de flexibilización de los objetos sociales de las empresas,
- La implementación de las cooperativas no agropecuarias, donde el ascenso de este sector ha provocado una recomposición de la fuerza laboral.
- La puesta en vigor de una Ley de Inversión Extranjera con el objetivo de aprovechar al máximo las potencialidades de las inversiones, las cuales se prevé aporten tecnología, amplíen los mercados y sean una fuente de empleo.
- Terminación del programa y estudio de la política monetaria, a fin de eliminar la dualidad monetaria y cambiaria.

1.3. Población

El censo de población estimado para finales del 2013 ha sido contabilizado en 11 210 064 habitantes, de ellos el 50,1% corresponde al sexo femenino (5 620 719) y el 49,9% al sexo masculino (5 589 345). La densidad poblacional 102,0 hab / km².

De acuerdo con últimos datos emitidos por la Oficina Nacional de Estadísticas e Información de Cuba (ONEI), la tasa anual de crecimiento aumentó en un 4,7/1000 habitantes con relación al año anterior, independientemente a este ligero crecimiento, se prevé, que para el año 2020, la tasa anual de crecimiento disminuya quedando en un -1,3/1000 habitantes.

La tasa bruta de natalidad de 11,3/1000 habitantes en el 2012 se redujo el pasado año a 11,2/1000 habitantes y la tasa de mortalidad general que fue de 8,0 /1000 habitantes en el año 2012, se incrementó en el 2013 en un 0,2/1000 habitantes.

Cuba posee una baja tasa de mortalidad infantil (4,2/1000 nacidos vivos) y la esperanza de vida entre los años 2005-2007 se encuentra entre las más elevadas de la región, con una tasa promedio de 77,97 años (hombres 76 años – mujeres 80,02 años).

Tabla 1. Indicadores Demográficos

Concepto	2012	2013	13-12
Población residente al 31 de Diciembre (⁶ U)	11 173 151	11 210 064	36 913
Mujeres	5 600 876	5 620 719	19 843
Hombres	5 572 275	5 589 345	17 070
Población media (U)	11 181 180	11 191 608	10 428
Tasa anual de crecimiento (Por mil habitantes)	-1,4	3,3	4,7
Nacidos vivos (U)	125 674	125 880	206
Defunciones generales (U)	87 040	89 371	2 331
Tasa de natalidad (Por mil habitantes)	11,3	11,2	-0,1
Tasa global de fecundidad (Hijos por mujer)	1,69	1,71	0,02
Tasa bruta de reproducción (Hijas por mujer)	0,82	0,82	
Tasa de mortalidad general (Por mil habitantes)	8,0	8,2	0,2

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la República de Cuba. Panorama Económico y Social. Cuba 2013

Tabla 2. Distribución por edades y por sexo

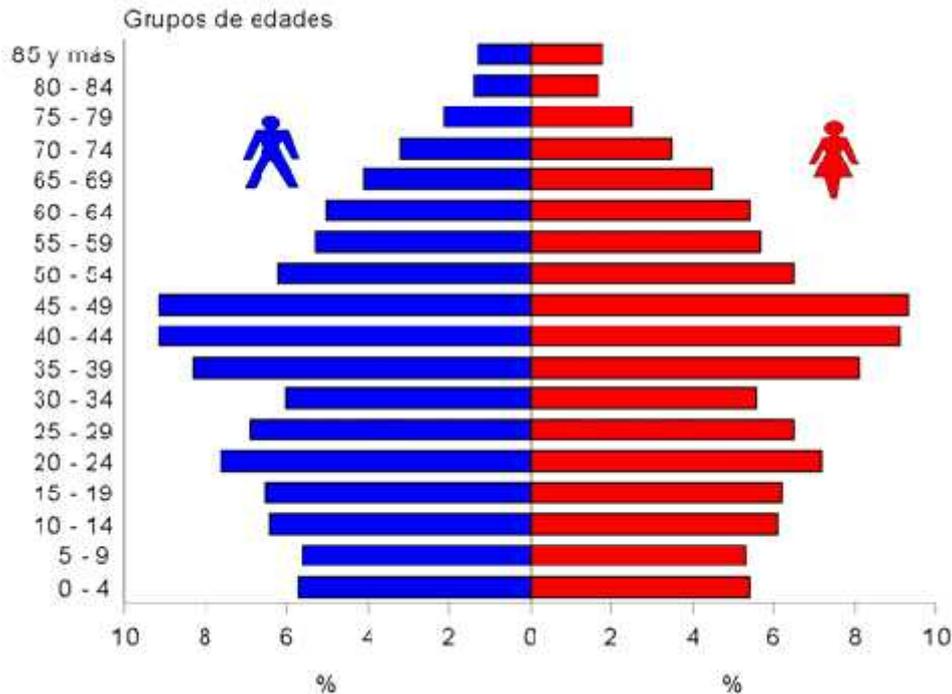
Edad	% de población	Hombres	Mujeres
0-14	17.21 %	8.85%	8.36%
15-64	69.70 %	35.02%	34.66%
65 años y más	13.07 %	6.09%	6.98%

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la República de Cuba. Anuario Estadístico 2012

Esta estructura podría ser bien aprovechada, debido a que la mayor parte de la población se encuentra en edad favorable para trabajar.

⁶ U-Unidad

Gráfico de población por edades y sexo de la población



Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de la República de Cuba. Panorama Económico y Social. Cuba 2013

La pirámide de población, confirma el descenso sostenido de la fecundidad a lo largo de las últimas décadas, sumada a un progresivo envejecimiento poblacional, debido al aumento de la esperanza de vida. También se refleja que predomina la población adulta entre los 35-50 años.

Existe un creciente proceso de urbanización ya que el 76,8% de la población cubana vive en ciudades, mientras que el 23,2% lo hace en áreas rurales. La capital es actualmente la ciudad más poblada del país, puesto que cuenta con 2 117 300 de habitantes, aproximadamente el 19% de la población residente en Cuba⁷.

En resumen, puede hablarse de un modelo demográfico más próximo al de los países desarrollados que al de países en desarrollo.

1.3.1 Población económicamente activa

Según datos de la ONEI en el 2013, la población económicamente activa fue de 5 086 000, lo que supone un 45.3 % de la población en edad de trabajar, sumando una cifra de ocupados de 4 918 800, siendo el dato oficial de desempleo de 3.3%, inferior al año 2012 (3.5 %). De esta cifra de ocupados, el 37,4% son mujeres y el 62,6 % son hombres. La edad de jubilación es a los 65 años para el hombre (30 años o más tiempo de servicio) y 60 años para la mujer (30 años o más tiempo de servicio)⁸.

El sector que concentró la mayor mano de obra fue el de los servicios, que comprende el 39.66% seguido por la agricultura, la caza, la silvicultura y la pesca, con el 19.26%, el comercio con el 13.93% y por último, la industria manufacturera, 12.41%.

⁷ Fuente: Panorama territorial. Cuba 2013

⁸ Fuente: Panorama económico y social. Cuba 2013

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

En el 2013, también cabe destacar el incremento del salario medio mensual, de 466 CUP a 471 CUP.

Otro dato interesante es el aumento de personas que ejercen el trabajo por cuenta propia en Cuba, al cierre de febrero del 2014 la cifra ascendió hasta un total de 455 577, según informaciones publicadas el 19 de marzo en Cubadebate. De las personas que ejercen actualmente el trabajo por cuenta propia, el 68% sostuvo no tener otro vínculo laboral, el 18% son además trabajadores asalariados y el 14% jubilados, encontrándose afiliados al régimen especial de seguridad social 302 269, de ellas el 99% contribuye por la cuota mínima⁹

1.4. Generalidades Sociales

El país cuenta con un sistema educacional que va desde los círculos infantiles, hasta centros universitarios diseminados por todo el país. Según datos de la ONEI, existen en Cuba 9 424 escuelas¹⁰, cifra que comprende las escuelas primarias, secundarias básica, preuniversitaria, técnica y profesional, formación de personal pedagógico, adultas, especiales y superiores.

La enseñanza y los materiales educativos son gratis, en todos estos niveles de educación, y obligatoria hasta el noveno grado (entre los 5 -14 años).

En la formación primaria y secundaria, los niños reciben una atención más diferenciada e integral, debido a las condiciones creadas por el estado, de un maestro por cada 20 alumnos en las escuelas primaria y uno por cada 15 en las escuelas secundarias, beneficiándose también con la televisión educativa y los medios audiovisuales en clases.

En cuanto a la Educación Superior, existen en el país 68 instituciones¹¹, como centro de mayor importancia de la isla, la Universidad de La Habana, con un conjunto de facultades especializadas, y centros universitarios de alto nivel y prestigio en cada una de las provincias, de estas instituciones se graduaron en el 2013, un total de 70 341 estudiantes.

El modelo de formación de la Educación Superior tiene como componente también, la educación de posgrado, en el año 2012 el país contó con un total de 468 153¹² graduados, de ellos 75 054 en maestrías y especialidades, y 4 744 doctorados.

Para elevar el nivel general de educación de la población, el estado estableció hace más de 10 años, un sistema de educación por televisión, llamado "Universidad para todos", con cursos rotativos de todas las especialidades, literatura, idiomas, historia, geografía, meteorología, etc.

Los servicios médicos también son públicos y gratuitos para todos los ciudadanos cubanos. Cuba posee uno de los programas de atención primaria más completos del mundo, la más alta tasa de médicos por habitante del mundo, un promedio de 137 habitantes/médicos¹³ y de 732 habitantes/estomatólogos y la tasa de mortalidad infantil más baja de América Latina e incluso inferior o similar a la de muchos países desarrollados. Los niños reciben inmunización para más de 10 enfermedades en los primeros 12 meses de vida y un promedio de 20 consultas por médicos de la familia y pediatras.

Tiene también, una desarrollada industria farmacéutica con una capacidad de producción de medicamentos estimable y un buen nivel de investigación en el área de la biotecnología, avalada por éxitos reconocidos internacionalmente.

⁹ Cubadebate. Trabajo por cuenta propia, crece y se valida como opción de empleo en Cuba. 19 de Marzo 2014

¹⁰ Fuente: Educación. Resumen escolar 2012/2013. ONEI

¹¹ Fuente: MES. Ministerio de Educación Superior

¹² Incluyen cursos, entrenamientos, diplomados, maestrías y especialidades, doctorados.

¹³ Fuente: Panorama Económico y Social. Cuba 2013

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

La equidad se expresa, así mismo en el deporte y la cultura.

El deporte en Cuba tiene alta importancia, así este ha sido reconocido a nivel internacional como potencia deportiva, destacándose el beisbol (deporte nacional), la lucha, el boxeo, el voleibol femenino y varias modalidades de atletismo.

La preparación física y la práctica de deportes son asignaturas del programa de enseñanza, hasta el noveno grado.

Es un país con un gran desarrollo artístico y un alto nivel cultural. En Cuba existe una gran cantidad de escritores, bailarines, músicos, artistas de la plástica, poetas.

Posee innumerables salas de teatro, museos, galerías de arte y cines, con actividades habituales y precios módicos.

Sede de importantes eventos internacionales como el Premio Casa de Las Américas, la Feria Internacional del Libro, el Festival Internacional de Ballet, las Bienales de artes plásticas, Festivales de música popular y el Festival del Nuevo Cine Latinoamericano.

La mujer en Cuba, está muy integrada social, cultural y laboralmente. Las trabajadoras tienen garantizados su derecho al empleo, a salario igual por trabajo de igual valor, a la seguridad social, a la licencia de maternidad pre y post natal, a la protección ante accidentes y enfermedades laborales y comunes.

En nuestro país el nivel de participación de las féminas comparados con el sexo masculino, en el año 2013 fue elevado, el 65.2% de graduados de nivel superior corresponde al sexo femenino, al igual que el 66.8 % de ocupados, profesionales y técnicos, incrementándose estas cifras por año, así como los cargos directivos que corresponden a un 45.8 %.

Por otra parte, la presencia femenina en la Asamblea Nacional aumentó de un 43,3% (2011) a un 48,9%(2012), manteniéndose la cifra en el 2013. Asimismo, ha crecido el número de cubanas que acceden a cargos directivos en la economía, la política y la sociedad.

En cuanto a la protección de la mujer relacionada con la violencia familiar, existe en el país un Grupo Nacional para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, integrado por un conjunto de organismos, cuya función resulta canalizar las acciones que requieren la prevención y atención de este fenómeno ¹⁴.

A este gran esfuerzo por elevar el sistema de salud cubano, garantizar la educación, el deporte, la cultura y la igualdad de la mujer, se suman además la universalidad de la seguridad y asistencia social, la atención especial que se le brinda a grupos socialmente en desventaja, garantizada con el apoyo de los trabajadores sociales y una serie de medidas aplicadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social¹⁵.

¹⁴ Fuente: Granma. Cuba presentará informe en Ginebra sobre situación de la mujer. 2 de Julio 2013

¹⁵ Packit Cuba 2005

CAPÍTULO II. MARCO ECONÓMICO

Según datos de la ONEI, el PIB en 2013 creció un 2.7 %. Se produjo este modesto crecimiento final, debido a factores externos que conspiraron contra la consolidación de una trayectoria de crecimiento alto y sostenido.

Incide la crisis económica mundial, que repercutió en tres canales principales, en primer lugar en el aumento de las cotizaciones internacionales de granos básicos, insumos y productos alimentarios, en segundo término las exportaciones, que disminuyeron debido a la caída de la demanda, y las difíciles condiciones de financiamiento externo y la disminución del crédito de los proveedores.

También el país experimentó el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero, impuesto por los Estados Unidos de América desde hace más de 50 años, situación que le ha reportado cuantiosas pérdidas.

Tabla 3.Cuba: Producto Interno Bruto 2012-A precios constante 1997/Millones de pesos

Concepto	2012 ^{16(a)}	2013 ^{17(b)}	% 13/12
Producto Interno Bruto	50 260	51 610	102.7
Bienes			
Agricultura , ganadería y silvicultura	1817	1865	102.6
Pesca	55	58	105.3
Explotación de minas y canteras	309	293	94.8
Industria azucarera	218	237	108.4
Industrias Manufactureras (excepto industria azucarera)	6 673	6812	102.1
Derechos de importación	596	576	96.7
Servicios básicos			
Suministro de electricidad, gas y agua	698	719	103,0
Construcción	2 734	3 101	113,4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4 648	4 730	101,8
Otros servicios			
Comercio, reparación de efectos personales	9 485	9 937	104.8
Hoteles y restaurantes	2 932	3 035	103,5
Intermediación financiera	1 272	1 243	97.7
Servicios empresariales, actividades inmobiliarias y alquiler	1 684	1 715	101.8
Administración pública y seguridad social.	1 949	1 938	99.5
Ciencia e innovación tecnológica	252	253	100.3
Educación	3 552	3 484	98.1
Salud pública y asistencia social	8 756	8 918	101.9
Cultura y deporte	1 900	1 931	101.6
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	732	767	104.8
Producto Interno Bruto Pércapita (CUP)	4 498	4 604	102.4

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas e Información de Cuba. Panorama Económico y Social. Cuba 2013

¹⁶ (a) Cifras reales publicadas en el Anuario Estadístico de Cuba 2011 en el sitio Web de la ONEI

¹⁷ (b) Cifras estimadas

2.1 Principales sectores de la economía.

El sector agropecuario, según datos de la ONEI, ha tenido un ligero crecimiento en el año 2013, las hortalizas y los cereales, como en el caso del maíz, mostraron tasas de expansión positivas de 13.9% y 18.3% respectivamente con relación al año 2012. También se obtuvo un incremento de 1.8 % en la existencia de ganado mayor¹⁸.

Otros productos que se han destacado han sido la guayaba y la frutabomba que tuvieron un crecimiento en el 2013, de 21.1% y 10.8% respectivamente.

La citricultura, redujo el crecimiento desde el año 2000, debido a las inclemencias del tiempo (huracanes y sequías)¹⁹.

A finales del 2008 la dirección del país aprueba la ejecución de un nuevo programa para la rehabilitación de la citricultura, que ha venido desarrollándose, aunque no con el ritmo que se requería, pues el país no ha estado al margen de los efectos de la crisis económica internacional de los últimos años, la que también de una forma u otra ha afectado.

La producción de bienes, anuncia un aumento de la pesca en productos importantes para la exportación, como es el caso del camarón (13.5%), y la langosta que aumentó en un 3.4% con relación al año 2012.

En la actividad industrial, las mayores expansiones ocurrieron en las producciones de arroz elaborado y semielaborado (10.8%), camarón entero (53.3%), carne de cerdo en bandas (21.8%) conservas en tomate (30.2), tabaco torcido (5.1%), bebidas alcohólicas (7.6%), exceptuando los vinos, aceites refinados (8.0%). Hubo aumento también en materiales de construcción, como es el caso de los bloques de hormigón (13.2%), las tejas acanaladas de asbesto cemento (15.3%), los techos metálicos (25.0 %) y las vigas de acero negro (13.4%). Asimismo, también crecieron las pinturas de aceite, excluyendo la utilizada en la aviación (7.9%), las losetas hidráulicas²⁰(3.4%) y los muebles sanitarios de cerámica (5.9%).

En el caso del níquel, el país cuenta con importantes reservas y capacidades industriales destinadas a su procesamiento, utilizado mayormente en la industria siderúrgica. Este mineral constituye la exportación más importante y una de las mayores fuentes de divisas, que genera ingresos equivalentes a los del turismo.

Cuba desarrolla desde hace dos décadas la industria biotecnológica, con centros especializados del Grupo de las Industrias Biotecnológica y Farmacéutica (BIOCUBAFARMA). Entre sus producciones se destacan las vacunas contra el dengue, el cólera, la hepatitis B, anticuerpos monoclonales, vitiligo, retinosis pigmentaria, Heberprot-P (el fármaco para el tratamiento de la úlcera del pie diabético), medicamentos contra el cáncer, como el Vidatox, basado en el veneno de alacrán, que ha ganado terreno en los últimos años.

Hubo un crecimiento también en los medicamentos líquidos orales los cuales tienen un gran impacto social, pues abastecen las farmacias del país y desde el punto de vista económico se logra la sustitución de importaciones y se incrementan los renglones exportables.

El sector de los servicios es liderado especialmente por el turismo, los servicios médicos y en la actualidad se desarrolla aceleradamente el servicio informático.

¹⁸ Incluye la producción de patios y parcelas

¹⁹ Fuente: Granma. Septiembre del 2013. Hacia el desarrollo de una nueva citricultura cubana

²⁰ mosaicos

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

La industria turística, se mantiene como una de las actividades de mayor peso para el país, no solo por los ingresos obtenidos, sino también por el impacto que tiene el ramo en la generación de empleo, por el número de trabajadores cubanos que ocupan un puesto vinculado a esta actividad económica.

En el año 2013 Cuba recibió 2 852 572 de turistas, en comparación con el 2012 creció en un 0.5 %, con una tasa de ocupación en instalaciones turísticas de un 44.8%. Los principales emisores fueron Canadá (38.76%), Inglaterra (5,24%), Alemania (4,06%), Italia (3,34%), España (2,56%).

Los ingresos asociados al turismo, se acrecentaron en 2 627 000 USD el pasado año, un 0.5% en comparación con el año anterior.

En el caso de los servicios informáticos se está desarrollando en Cuba, cierta capacidad de producción de software para diferentes sectores, especializándose en algunos como el hospitalario y el hotelero.

Un aspecto de la mayor trascendencia en el contexto de la economía cubana actual lo constituye la política dirigida a diversificar y descentralizar las formas de producción y de prestación de servicios, mediante las modalidades de la inversión extranjera, las cooperativas, los agricultores pequeños, los usufructuarios, los arrendatarios y los trabajadores por cuenta propia. Asimismo, esta política contempla una mayor capacidad de gestión tanto de los gobiernos provinciales y a nivel municipal como mediante una autonomía de mayor alcance en la empresa pública.

CAPÍTULO III. COMERCIO EXTERIOR

El comercio exterior ejerce un fuerte y determinante impacto en la economía del país, por tal motivo entre sus objetivos se encuentra la diversificación de sus socios comerciales, el trabajar por lograr un reordenamiento de la política comercial en la búsqueda de mercados favorables

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

para sus exportaciones, en la diversidad y competitividad de sus renglones exportables, así como en el objetivo estratégico de la sustitución de importaciones²¹

Cuba brinda un ambiente sano y seguro para los negocios en general, es un punto a favor determinante para promover las exportaciones de bienes y servicios, y avanzar en la sustitución de importaciones, contribuyendo de esta forma al desarrollo productivo y científico-técnico del país.

Dentro de los principales socios comerciales de Cuba se encuentran Venezuela, China, España, Canadá y Brasil, y mantiene relaciones comerciales con más de 170 países.

Con respecto al comercio exterior, el valor de la exportación de bienes decreció en 5,3% en 2013 con relación al año anterior, mientras que las importaciones crecían en 6,6% ese mismo año, lo cual incrementó el déficit comercial de mercancías a 9 190 millones de dólares, superior en 1 221 millones al del año precedente.

En general, la coyuntura comercial externa de 2013 estuvo marcada por descensos en los precios de las exportaciones de azúcar (-15%) y níquel (-17%), en tanto se incrementaban los de una parte de las importaciones, particularmente en los alimentos.

Este déficit se cubrió con el superávit de la balanza comercial de servicios, que -según se informó en la Asamblea Nacional de diciembre del 2013- produjo un saldo positivo en el total de 1 256 millones de dólares, que se estima inferior en unos 200 millones de dólares al registrado en 2012.

En cuanto a las normativas de Comercio Exterior, actualmente existe una nueva resolución que norma la actividad de exportaciones e importaciones. **Resolución Nº 50** de fecha 3 de marzo de 2014, dictada por el Ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, publicada en la Edición Extraordinaria Nº 13 de 12 de marzo de 2014 de la Gaceta Oficial de la República de Cuba, la cual sustituye a la Resolución 190 vigente hasta esa fecha.

3.1. Exportaciones²²

El comercio exterior de Cuba de bienes disminuyó 5 587 700 USD en el año 2013, un 3,2 % en comparación con el año anterior, cifra que fluctúa debido a la disminución de la demanda, al incremento de los precios y los daños provocados por fenómenos asociados al cambio climático.

En el caso de los bienes, las exportaciones con mayor peso son: níquel, productos farmacéuticos, el azúcar, tabaco, mariscos, y ron, y en cantidades menores, azúcar, miel, productos siderúrgicos, entre otros.

²¹ Fuente: Ministerio de Comercio exterior e Inversión extranjera

²² Fuente: Panorama económico y social 2012

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

En el sector de los servicios, la estrategia de inserción internacional que se lleva a cabo ha logrado impulsar significativamente su comercialización. Entre estas exportaciones sobresale la de servicios profesionales, que se promueven tratando de aprovechar las ventajas de Cuba frente a otros competidores del Caribe en rubros como salud en todos sus ángulos, la informática en la creación de software y en estudios y proyectos de ingeniería.

Los principales países receptores de productos cubanos en el 2012 fueron: Venezuela, Países Bajos, Canadá, China, España, Panamá, Nigeria y Brasil.

[Anexo II Oferta exportable de bienes y servicios](#)

3.2. Importaciones

El valor total de las importaciones aumentó 14 778 000 USD en el año 2013, un 6.6% en comparación con el año anterior, aunque el país ha elevado sus producciones, con el fin de ir disminuyendo las importaciones de alimentos, debido a la elevación de los precios en el mercado internacional, no se ha logrado porque existe una elevada dependencia externa de los insumos básicos.

Las importaciones se centran, básicamente, en productos prioritarios como son: combustibles y lubricantes, maquinarias y equipos, productos alimenticios y artículos manufacturados.

Los principales mercados proveedores, para productos importados por Cuba fueron: Venezuela, China, España, Brasil, Estados Unidos, México, Italia y Francia

3.4 Relaciones Internacionales.



Cuba es signataria de las Naciones Unidas y sus organismos, de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), es miembro de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y en el año 2008, se integró en el Grupo de Río. Cabe mencionar que Cuba es miembro del G77 + China, junto a más de 130 economías.

Lidera desde el 2004, junto con Venezuela, la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA) y actualmente forma parte de otras organizaciones relacionadas con el comercio y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), organismo genuinamente regional, creado con los miembros del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y del Caribe. Este nuevo bloque tiene como objetivo, recoger los intereses colectivos hacia una mayor integración y unidad de Latinoamérica. Es miembro fundador de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Cuba mantiene relaciones diplomáticas y consulares con más de 180 países alrededor del mundo. Dispone de más de 140 representaciones en el extranjero en algo más de 120 países.

En La Habana se encuentran acreditadas más de 100 misiones diplomáticas y consulares.

CAPÍTULO IV. ACCESO AL MERCADO

4.1 Regulaciones aduaneras²³

La normativa Aduanera se constituye fundamentalmente por el Decreto Ley No. 162/96, el Decreto No. 207/96 de Infracciones Administrativas Aduaneras, el Decreto Ley 22/79 Arancel

²³ <http://www.aduana.co.cu>

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

de Aduanas de la República de Cuba, para las importaciones sin carácter Comercial, el Decreto Ley 124/90 que adecua el arancel de aduana de Cuba al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías y otras disposiciones legales que ofrecen el marco legal necesario para la actuación aduanera.

4.2 .Estructura arancelaria

Nomenclatura comercial: Sistema Armonizado de Codificación y Designación de las Mercancías.

Doble columna de aranceles aduanales:

La base de los adeudos se calcula sobre el valor de la mercancía (Derechos ad-valorem)

➤ Tarifa General (TG): se aplica a los países no miembros de la OMC y aquellos con los que Cuba no tiene acuerdos bilaterales comerciales.

➤ Tarifa de Nación Más Favorecida (NMF): se aplica a los países miembros de la OMC.

Aunque no forma parte del Arancel, se prevén las preferencias arancelarias en virtud de los Acuerdos Comerciales firmados con otros países y esquemas preferenciales.

Cuba, es beneficiaria del Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC) y favorece por otra parte a países miembros de este esquema preferencial.

Existe una nueva versión del arancel de Aduanas de la República de Cuba (**SACLAP 2013**), donde se incluyen 354 códigos nuevos, se eliminan 197 y se mantienen 5512, de los cuales 659 códigos son desagregaciones nacionales que se mantienen, mientras que en el orden impositivo se presentan los siguientes incrementos y disminuciones de tarifas.

Comportamiento de las tarifas arancelarias

Tarifa	Aumentan	Disminuyen	Se mantienen
General	12	3	5497
NMF	12	5	5495

Fuente: Arancel de Aduanas de la República de Cuba

Promedios de los aranceles NMF y General. 2014

Todos los productos	Nación Más Favorecida	10.09%
	General	16.30%

Fuente: Arancel de Aduanas de la República de Cuba

Los productos que mantienen el arancel más bajo (hasta el 5%) son:

- Animales vivos (excepto de La especie porcina y bobina), pescados y moluscos
- Plantas vivas, semillas y frutos (excepto maní y semillas de nabo), materias trenzables y de más productos de origen vegetal.
- Combustibles minerales y aceites minerales.
- Productos farmacéuticos y abonos.
- Corcho y sus manufacturas, manufacturas de esparterías o cesterías y pastas de madera.
- Productos editoriales de la prensa y de las demás industrias gráficas, textos y manuscritos.

- Tejidos de lino.
- Níquel y manufacturas.
- Cinc, estaño y plomo en bruto.-azufre, arenas, yesos y cales.
- Objetos de arte o colección (excepto los artículos manufacturados decorados a manos) y antigüedades.

Mientras que los productos que quedan con el promedio arancelario en el rango más alto (30%) son :

- Productos lácteos, miel natural y azúcar.
- Cacao y sus preparaciones.
- Bebidas, excepto los vinos, líquidos alcohólicos y vinagre.
- Tabaco, café y sus sucedáneos
- Prendas y complementos de vestir

Solo cuando existe producción local en algunos productos sensibles, se aplican porcentajes más alto que pueden llegar al 30% de arancel máximo de NMF y al 40% para las tarifas de la Columna General. Se puede obtener más información en Arancel de Aduanas de la República de Cuba <http://www.aduana.co.cu>

4.3. Acuerdos de Preferencias Arancelarias

Cuba ha suscrito diferentes Acuerdos de Preferencias Comerciales, de ellos 7 son Acuerdos de Alcance Parcial de Complementación Económica con los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y 3 son Acuerdos de Alcance Parcial.

Adicionalmente existen otros Acuerdos de carácter regional en el marco de ALADI como el Acuerdo No 4 de Preferencia Arancelaria Regional (PAR), el de Apertura de Mercados (NAM), el Cultural y el de Semillas.

La Aduana General de la República tiene incorporado los Acuerdos en su Sistema, lo que permite solicitar automáticamente, mediante Declaración de Mercancías, la aplicación de las preferencias establecidas en los mismos, la cual deberá ser ratificada mediante la correcta presentación del Certificado de Origen establecido en cada Acuerdo al momento del despacho aduanero. Este Certificado de Origen (formulario A) lo expide la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

Para acceder a los textos de los Acuerdos suscritos y en vigor por Cuba consultar:

<http://www.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/vpaíses/cuba>

[Anexo IV Mecanismos Preferenciales](#)

4.4. Requisitos no Arancelarios

En Cuba no existen regulaciones para la exportación/importación dirigidas a limitar el comercio, pero los procedimientos establecidos son cuidadosamente exigidos, especialmente los relacionados con las regulaciones para la preservación del patrimonio nacional; las prohibiciones sobre drogas y estupefacientes, sustancias tóxicas y explosivas; el tránsito transfronterizo de desechos peligrosos; los controles y registros sanitarios, así como medidas

para la protección de especies amenazadas y concebidas para proteger la flora y la fauna de los excesos comerciales.

4.4.1. IVA

No existe IVA en Cuba

4.4.2. Regulaciones sanitarias y fitosanitarias

En Cuba, los animales, las plantas y sus productos derivados, los productos alimenticios y para la salud, además del cumplimiento de los trámites propiamente aduaneros, están sujetos a las medidas de carácter sanitario y fitosanitario. Estas medidas son tomadas, por el Estado cubano en aras de preservar la salud humana, las plantas y animales, de enfermedades.

Actualmente existen tres entidades encargadas de otorgar permisos de importación, llevar a cabo la inspección en frontera y establecer los procedimientos de supervisión de estas legislaciones. El Instituto de Nutrición e Higiene de los Alimentos pertenecientes al Ministerio de Salud Pública, y el Instituto de Medicina Veterinaria y el Centro Nacional de Sanidad Vegetal (CNSV) bajo la jurisdicción del Ministerio de Agricultura.

Registro sanitario de alimentos

²⁴Entre las regulaciones para el registro sanitario de alimentos, se encuentra la NC 38-03-06:87 del Sistema de Normas Sanitarias de Alimentos, la cual recoge los requisitos sanitarios generales para la importación y exportación de alimentos.

Por otra parte, las muestras de los productos alimenticios deben satisfacer el CODEX STAN 1-1985 (REV 1-191) sobre "Etiquetado de productos alimenticios preenvasados" cuyos aspectos fundamentales son:

Nombre del producto, país de origen, marca comercial, nombre y dirección del productor, ingredientes y aditivos, contenido neto y peso drenado, modo de empleo, modo de conservación, indicaciones de la fecha o lote de producción y fecha de vencimiento o expiración. Esto debe aparecer en español o en un idioma de fácil comprensión para el usuario.

Registro cosméticos y artículos de uso personal y doméstico

La Resolución Conjunta Ministerio de la Agricultura (MINAGRI) –Ministerio de Salud Pública (MINSAP) No 2 / 2001 establece el Control de Importaciones de las materias primas, medicamentos, diagnosticadores, cosméticos y artículos de uso personal o doméstico de origen animal o que contengan componentes de este origen, facultando al Buró Regulatorio para la Protección de la Salud Pública, a través de las entidades que a él se subordinan, para ejecutar dicho control.

Regulaciones Sanitarias-Veterinarias

Las principales disposiciones legales sobre este tipo de registro son:

El Decreto-Ley No. 137 del 19 de abril de 1993 ley dictada por la República de Cuba para el Ministerio de Agricultura sobre regulaciones sanitario-veterinarias que resume todas las anteriores, la misma cuenta con cuatro capítulos (Disposiciones generales; Cuarentenas sanitarias; Exportación y/o importación, y circulación interna; y como último capítulo, Reproducción, crianza y sacrificio). Su objetivo es regular la medicina veterinaria y todos los requisitos para la exportación e importación y su control.

²⁴ Instituto de Nutrición e Higiene de alimentos. <http://www.inha.sld.cu>

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

El Decreto No. 181 del 17 de abril del mismo año establece, por su parte, las contravenciones a la ley y las medidas a tomar en casos de violación. La entidad encargada de hacer cumplir estas leyes es el Instituto Nacional de Medicina Veterinaria.

Control Fitosanitario

El control fitosanitario es llevado a cabo por el Centro Nacional de Sanidad Vegetal perteneciente al MINAGRI.

Entre las regulaciones de Sanidad Vegetal se encuentran:

Decreto Ley Nro. 153/94 para la Sanidad Vegetal regula un mejor funcionamiento del Sistema Fitosanitario en la República de Cuba, en sus disposiciones generales, Servicio Estatal de Protección de Plantas, Exportaciones, Importación, Circulación Interna y Certificados y Productos agropecuarios, Forestales y Medios Biológicos.

Resolución Nro. 435/94 del MINAGRI. Reglamento para la importación de plantas, sus partes y productos de origen vegetal y otros susceptibles de plagarse.

Resolución Nro. 434/94 del MINAGRI. Reglamento para la Exportación de plantas y demás materiales reglamentados.

Decreto Nro. 169/92 sobre las contravenciones de las Regulaciones sobre Sanidad vegetal.

4.5. Propiedad Industrial: marcas y patentes

La Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI), perteneciente al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente (CITMA), es la responsable del establecimiento del régimen legal, la política, la gestión y la gerencia de la Propiedad Industrial en el país, así como, de la prestación de los servicios inherentes a la materia.

Las empresas extranjeras que quieran proteger sus marcas y patentes en el mercado cubano, pueden hacerlo a través de alguno de los bufetes cubanos especializados en este sector (Lex²⁵ S.A, Claim²⁶ S.A, Consultoría Jurídica Internacional²⁷ y Conas²⁸)

Existen un sin número de regulaciones relacionadas con la propiedad industrial, las mismas aparecen detalladas en <http://www.ocpi.cu> , dos de las fundamentales son:

Decreto Ley # 203/99 de Marcas y otros signos distintivos, la cual tiene por objeto, la protección de las marcas, los nombres comerciales, los emblemas empresariales, los rótulos de establecimiento y los lemas comerciales en la República de Cuba, a través de la concesión de derechos de propiedad industrial.

Decreto Ley #228/02 de las Indicaciones Geográficas la que regula la protección de las indicaciones geográficas como objeto de derechos de propiedad industrial, son indicaciones geográficas las que identifiquen un producto como originario de un país, una región o un lugar cuando determinada calidad, reputación u otra característica del producto se deba fundamentalmente a su origen geográfico.

²⁵ Servicios jurídicos en Cuba <http://www.lex-sa.comn>

²⁶ Consultores de marcas y patentes. <http://www.claim-sa.com>

²⁷ Consultoría Jurídica Internacional. <http://www.cji.co.cu>

²⁸ Conas <http://www.conas.co.cu>

4.6. Normas Técnicas y de Calidad

La Oficina Nacional de Normalización (ONN²⁹) dirigida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, es la encargada de representar al país ante los organismos y organizaciones internacionales y regionales en las actividades de normalización, metrología y calidad, asumiendo las obligaciones y compromisos que de ello se deriven, así como programar, organizar y controlar la participación de la economía nacional en los trabajos de elaboración y adopción de normas de dichos organismos y organizaciones internacionales tales como:

- Organización Internacional de Normalización (**ISO**)
- Comisión del Codex Alimentarius (**Codex**)
- Organización Internacional de Metrología Legal (**OIML**)
- Comisión Electrotécnica Internacional (**IEC**)
- Buró Internacional de Pesas y Medidas (**BIPM**)
- Comisión Panamericana de Normas Técnicas (**COPANT**)
- Cooperación Interamericana de Acreditación (**IAAC**)
- Conferencia Internacional de Acreditación de Laboratorios (**ILAC**)
- Cooperación Euroasiática de las Instituciones Nacionales de Metrología (**COOMET**)
- Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (**FUNDIBQ**)
- Obstáculos Técnicos al Comercio de la organización Mundial del Comercio (**OTC/OMC**).

De esta manera, las normas cubanas representan los intereses nacionales ante estas organizaciones y es la vía de acceso para los expertos cubanos en la elaboración de los trabajos técnicos llevados a cabo por los comités técnicos de las mismas.

CAPÍTULO V. INVERSIÓN EXTRANJERA³⁰

5.1. Inversión extranjera

Cuba es un excelente lugar para invertir, dado los atractivos que establece su legislación sobre Inversión Extranjera para los inversionistas, además de los altos indicadores que mantiene el país en temas de seguridad social, salud de la población, clima de seguridad para el personal extranjero, calificación de mano de obra, estabilidad política, social y jurídica.

Otras de las ventajas para invertir en Cuba, son los recursos naturales y minerales existentes, el gran desarrollo y fomento gubernamental de la actividad de investigación y e innovación

²⁹ ONN <http://www.nc.cubaindustria.cu/>

³⁰ Fuente: Gaceta oficial No 20 Extraordinaria de 16 de Abril de 2014

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

tecnológica y sus aplicaciones, así como la ubicación geográfica en el centro de un mercado en expansión. Además posee una infraestructura desarrollada que se traduce en 10 aeropuertos internacionales ubicados a todo lo largo de la Isla, puertos que admiten el atraque de buques de gran calado, más del 95% del territorio nacional electrificado, comunicación ferroviaria y vial a todo lo largo del país.

La primera ley para promocionar la inversión extranjera en Cuba fue el Decreto Ley número 50 (1982), puesto en vigor para poder promocionar la exportación y poder atraer la inversión al nuevo sector turístico. El Decreto Ley 50/82 fue reemplazado por la Ley 77 en Septiembre de 1995, que mantenía las líneas de su legislación precedente, pero modificaba o añadía nuevos incentivos. Actualmente existe en Cuba, una **nueva Ley de Inversión Extranjera, que es la Ley 118 del pasado 29 de Marzo**, entrando en vigor el 28 de Junio del 2014.

La inversión extranjera jugará un papel activo en la estrategia de desarrollo económico y social a mediano y largo plazo propiciando:

1. Generación encadenamientos productivos;
2. Transferencia de tecnologías de avanzada, incluyendo métodos gerenciales;
3. Desarrollo de infraestructuras industriales;
4. Logro de un cambio en la matriz energética del país, mediante el aprovechamiento de fuentes renovables;
5. Desarrollo de la industria agroalimentaria;
6. Diversificación y ampliación de los mercados de exportación
7. Creación de nuevas fuentes de empleo
8. Sustitución de las importaciones

5.1.2. Incentivos y garantías al inversionista.

Las inversiones gozan de plena protección y seguridad y no pueden ser expropiadas, salvo por motivos de utilidad pública o interés social, en concordancia con la Constitución, los tratados internacionales suscritos por Cuba y la legislación vigente, con la debida indemnización por su valor comercial establecido de mutuo acuerdo, pagadero en moneda libremente convertible.

El Estado garantiza la libre transferencia al exterior en moneda libremente convertible, sin pago de tributos u otro gravamen, de los dividendos o beneficios que obtenga el inversionista extranjero.

Las inversiones extranjeras son protegidas en el país contra reclamaciones de terceros que se ajusten a derecho o la aplicación extraterritorial de leyes de otros estados, conforme a las leyes cubanas y a lo que dispongan los tribunales cubanos.

El inversionista extranjero puede vender o transmitir sus derechos al Estado, a las partes en la asociación o a un tercero, previa autorización gubernamental.

La inversión extranjera está sujeta al régimen especial de tributación dispuesto por la Ley.

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

El Estado cubano garantiza que los beneficios concedidos a los inversionistas extranjeros y a sus inversiones se mantienen durante todo el período por el cual sean otorgados.

El plazo de la autorización otorgada para el desarrollo de las operaciones puede ser prorrogado por la propia autoridad que lo otorgó, siempre que se solicite por las partes interesadas antes del vencimiento del plazo fijo.

5.1.3. Régimen jurídico de la inversión extranjera

La actualización del marco legal incluye la Ley de Inversión Extranjera No. 118 de 29 de marzo de 2014, nombrada anteriormente, así como diferentes decretos y resoluciones, que rigen los distintos aspectos que puedan relacionarse con la Inversión Extranjera. Entre ellos se encuentran:

- El Decreto No. 325 del Consejo de Ministro, del 9 de abril de 2014, que reglamenta la propia Ley.
- Las resoluciones No. 128 y 129/ 2014 del MINCEX, del 16 de abril de 2014, dirigidas a regular el funcionamiento de la Comisión de Evaluación de Negocios con Inversión Extranjera y a establecer las bases metodológicas para la presentación de la factibilidad técnico económica de los proyectos.
- La resolución del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTSS), No. 16/2014, que regula la contratación de la fuerza de trabajo.
- Las resoluciones del Banco Central de Cuba (BCC), No. 46 y 47 / 2014, que establecen el régimen de cuentas bancarias y sistema cambiario para las inversiones.

5.1.4 Modalidades de la Inversión Extranjera en Cuba

La Inversión extranjera puede manifestarse como:

- a) Inversión Directa, en las que el inversionista extranjero participa como accionista en una empresa mixta o de capital totalmente extranjero, o con aportaciones en contratos de asociación económica internacional, participando de forma efectiva en el control del negocio;
- b) Inversiones en acciones o en otros títulos-valores, públicos o privados, que no tienen la condición de inversión extranjera directa.

A su vez, la inversión extranjera adopta alguna de las modalidades siguientes:

- Empresa mixta: compañía mercantil cubana que adopta la forma de sociedad anónima por acciones nominativas en la que participan como accionistas uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros.
- Empresa de capital totalmente extranjero: entidad mercantil con capital extranjero sin la concurrencia de ningún inversionista nacional o persona natural con capital extranjero.
- Contrato de asociación económica internacional: acuerdo entre uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros para realizar actos propios de una asociación económica internacional sin constituir persona jurídica distinta a las partes.

Como contratos de asociación económica internacional clasifican, entre otros, los contratos a riesgo para la exploración de recursos naturales no renovables, para la construcción, la producción agrícola, la administración hotelera, productiva o de servicios y los contratos para la prestación de servicios profesionales.

5.1.5 Sectores hacia los cuales está dirigida la inversión

La inversión extranjera puede ser autorizada en todos los sectores, con excepción de los servicios de salud y educación a la población y de las instituciones armadas, salvo en sus sistemas empresariales.

Cuba mantiene una cartera de proyectos específicos por sectores, los cuales persiguen como política; potenciar las exportaciones, sustituir importaciones y revitalizar la industria.

Entre los principales sectores/ramas priorizados que promueve Cuba a través de la Inversión Extranjera se encuentran:

- Agrícola y Forestal
- Industria Alimentaria;
- Energía y Minas;
- Industria Azucarera;
- Industrias sideromecánica, ligera, química y electrónica;
- Industria Farmacéutica y Biotecnológica;
- Comercio mayorista;
- Salud;
- Construcción;
- Turismo;
- Transporte

5.1.6. Acuerdos de Complementación a la Inversión

Cuba tiene firmado 11 Acuerdos para evitar la Doble Imposición Fiscal con España, Barbados, Italia, Rusia, Portugal, Líbano, China, Vietnam, Austria, Ucrania, Venezuela y ha suscrito un total de 62 Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) que vincula a 71 países³¹.

5.2 Zona Especial de Desarrollo Mariel³²

En la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZED), se establece un régimen y políticas especiales, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico sostenible, a través de la atracción de inversión extranjera, la innovación tecnológica y la concentración industrial, con vistas a incrementar las exportaciones, la sustitución efectiva de importaciones y generar nuevas fuentes de empleo, en una constante articulación con la economía interna. Por lo que se prevén actividades relacionadas con el sector inmobiliario, el turismo, la biotecnología, farmacéutica, la energía renovable, las innovaciones tecnológicas, telecomunicaciones, informática, las marítimo-portuaria, la logística, agropecuarias, productivas y de servicios, y todo tipo de actividades permitidas por las leyes cubanas, que utilicen tecnologías limpias y

³¹ Fuente: Ministerio de Comercio Exterior e Inversión extranjera <http://www.mincex.cu>

³² Oficina de la Zona Especial de Desarrollo Mariel

Domicilio legal: Calle Desamparados # 166 entre Habana y Compostela. Habana Vieja. La Habana. Cuba

Teléfonos: +537 8644240 al 47

Email: ventanillaunica@zedmariel.co.cu

Calle 10 No 512 e/ 5ta. Avenida y 31, Miramar, Playa, La Habana, Cuba.

Tel: (537) 214 4340 ext 123 fax: (537) 214 4337.

www.cepec.cu / karen.jimenez@mincex.cu

produzcan bienes y servicios de valor agregado basado en el conocimiento y la innovación. Véase <http://www.zedmariel.com>

Las normas jurídicas que rigen la Zona Especial de Desarrollo Mariel fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, esta edición extraordinaria No 26 de 23 de Septiembre de 2013, incluye Decreto-Ley No. 313 «De la Zona Especial de Desarrollo Mariel», del Consejo de Estado; su Reglamento, el Decreto No. 316 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros; y las disposiciones jurídicas complementarias emitidas por los ministros de Finanzas y Precios; Trabajo y Seguridad Social; Ciencia Tecnología y Medio Ambiente; y del Interior; así como también el Ministro-Presidente del Banco Central de Cuba y el Jefe de la Aduana General de la República.

Las citadas normas y decretos establecen para la ZED Mariel, entre otros aspectos, la solicitud a la superintendencia de Seguros de Cuba por parte de los concesionarios y usuarios, la autorización requerida para el aseguramiento con entidades extranjeras y la determinación de la cuantía porcentual en que estos contribuyen al Fondo de Desarrollo para la manutención de la Oficina de la Zona; el procedimiento para convenir el pago del suministro de fuerza de trabajo y el salario a los trabajadores. Igualmente, las regulaciones para la realización del proceso de evaluación de impacto ambiental; migratorio y de orden interior; para la prestación de servicios de intermediación financiera; y el tratamiento especial aduanero.

5.2.1 Ventajas de invertir en la zona de desarrollo especial

1. Ubicación estratégica

Se ubica en el centro del comercio en la región del Caribe y las Américas, donde se localizan los 32 puertos más importantes de 17 países de la región, con cobertura para la expansión de las operaciones, teniendo en cuenta la ampliación del canal de Panamá.

2. Facilidades e instalaciones que garantizan la conexión nacional e internacional, entre las que se destacan: Moderna terminal de contenedores equipada con tecnología de punta y condiciones que permiten la operación de buques post –panamax, instalaciones aeroportuarias dentro de la Zona y en sus cercanías, interconexión con todo el territorio nacional mediante viales y vías férreas e infraestructura de comunicaciones.

3. Régimen Tributario Especial

4. Proceso de aprobación de negocios más ágil.

5. Acompañamiento permanente al inversionista desde la etapa previa y durante su establecimiento en la Zona.

6. Sistema de Ventanilla Única mediante el cual se tramitan todas las solicitudes, licencias, permisos y autorizaciones, simplificando significativamente las diligencias y términos para su obtención por los inversionistas.

7. Posibilidad de contratar fuerza de trabajo calificada en disímiles especialidades.

8. Cercanía a las principales instituciones científicas y universidades del país.

5.2.2 Sectores de interés

Biotecnología, desarrollo y producción de medicamentos

Industria de Envases y Embalajes

Energías renovables

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

Agricultura.

Industria Agroalimentaria.

Industria.

Telecomunicaciones e informática.

Turismo e Inmobiliario

Inversiones en infraestructura

CEPEC

CAPÍTULO VI. ESTRUCTURA EMPRESARIAL

Las empresas en Cuba están descentralizadas y responden por el estado de sus finanzas, aunque son controladas y reguladas por los ministerios de su sector específico. En el país actualmente existen varios tipos de empresas, entre ellas se encuentran:

-Empresas estatales³³

-Las figuras societarias como es el caso de las empresas mixtas.

-Asociaciones Económicas Internacionales.

-Empresas de capital totalmente extranjero.

-Sucursales extranjeras en Cuba

-Sociedades Mercantiles de capital 100% cubano

-Cooperativas:

Cooperativas Agrícolas, que incluyen Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC).

Cooperativas de Gastronomía.

Cooperativas de Servicios.

Cooperativas de Transporte.

Cooperativas de Construcción

Aunque no posee una estructura empresarial, podemos señalar el trabajo por cuenta propia, pequeños negocios familiares que brindan servicios a personas naturales y jurídicas tanto estatales como extranjeras, empresas mixtas, privadas u otras.

En Cuba los integrantes de las cooperativas y los trabajadores por cuenta propia tienen derecho a la jubilación por edad, a las prestaciones de la seguridad social en caso de enfermedad común del trabajo, enfermedad profesional o accidente del trabajo, entre otras previamente establecidas en materia de seguridad social, de tratarse de una mujer es beneficiada por la ley de maternidad, pero también tienen una regulación que establece las obligaciones formales a cumplir y los impuestos a pagar.

El trabajo por cuenta propia ha seguido expandiéndose y en la actualidad se han aprobado ya 181 actividades para esta alternativa de empleo³⁴.

Todas las formas de propiedad en Cuba, pueden acceder a créditos bancarios.

6.1 Contratación de personal³⁵

La contratación de personal cubano y extranjero residente permanente en el país, se realiza a través de las entidades empleadoras de los organismos, la que se encargará del suministro de la fuerza de trabajo idónea a las modalidades de inversión extranjera y de la selección y la contratación del personal.

³³ incluyen uniones, organizaciones económicas estatales, empresas de organizaciones políticas y de masas, bancos estatales y grupos empresariales.

³⁴ Actividades autorizadas. Anexo 1 Resolución No. 33 del año 2011 (33/11).

³⁵ <http://www.cubadebate.cu/especiales/2014/04/01/conozca-mas-de-la-ley-de-inversion-extranjera-en-cuba/>

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

Los extranjeros, necesitan un permiso de trabajo, emitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Cuba (MTTS). La solicitud de este permiso se hace a través de la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

6.2. Distribución minorista

La distribución minorista de alimentos y bienes de consumo es llevada a cabo por la Corporación Cimex y otras cadenas (TRD, Panamericanas, Caracol, Palco, entre otras). La compañía Habaguanex, atiende todos los establecimientos enclavados en la Habana Vieja.

Entre las líneas de productos que se ofertan en todas las cadenas están: confecciones, calzado, alimentos, útiles para el hogar y ferretería ligera, equipos electrónicos y electrodomésticos, perfumería, cosméticos y aseo personal, joyería, bisutería, relojería, muebles, entre otras, de entre las cuales el 50% son de factura cubana.

En el caso de la canasta básica, la distribución minorista la realiza el Ministerio de Comercio Interior (MINCIN). Algunos productos son importados, otros son de producción nacional.



CAPÍTULO VII. COLABORACIÓN ECONOMICA

Desde el año 1961 Cuba ha cooperado con más de 150 países en el mundo. En correspondencia con los programas de colaboración han prestado servicios, más de 500 mil especialistas, destacándose los del sector de la salud, la educación y el deporte.

Entre los principales programas de colaboración, se encuentran:

- El programa integral de salud
- La Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM)
- La Operación Milagro.
- Programa de Alfabetización “Yo sí puedo”
- Contingente Internacional de Médicos Especializados en Situaciones de Desastres y Graves Epidemias “Henry Reeve”
- Trabajo en el sector deportivo a través de la Misión Barrio Adentro en Venezuela

CAPÍTULO VIII. SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO

Desde mediados de los '90 el Sistema Bancario y Financiero, ha sufrido un intenso proceso de renovación, en el año 1997, bajo el Decreto Ley No 172, fue creado el Banco Central de Cuba (BCC), dotando al país de una institución capaz de concentrar sus fuerzas en la ejecución de las funciones básicas inherentes a la banca central y dejó establecido un sistema bancario de dos niveles, integrado por el Banco Central de Cuba y un grupo de bancos e instituciones financieras no bancarias, capaces de dar respuesta a las necesidades que surgen del desarrollo de nuevas formas de estructurar las relaciones económicas internas y externas del país.

En el caso del Banco Nacional de Cuba (BNC), aunque cedió la rectoría, además de las clásicas funciones, mantiene el registro, control, servicio y atención de la deuda externa, teniendo a su cargo, además, el montaje de operaciones crediticias de alta complejidad donde estén involucradas instituciones oficiales extranjeras y empresas estatales.

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

El Sistema Bancario y Financiero nacional desde el 2002 , bajo la rectoría del Banco Central de Cuba, está integrado además por 9 bancos comerciales, 15 instituciones financieras no bancarias, 11 oficinas de representación de bancos extranjeros y 4 oficinas de representación de instituciones financieras no bancarias³⁶.

[³⁷Anexo V Instituciones Financieras y Oficinas de Representación inscritas en el Registro General de Bancos e Instituciones Financieras no Bancarias.](#)

8.1 Política cambiaria

En cuanto a la política cambiaria, hay que destacar que en todo este período se ha mantenido la doble circulación monetaria (del peso cubano convertible – CUC – y del peso cubano o CUP). Las autoridades bancarias cubanas trabajan en propuestas para lograr la necesaria y gradual unificación monetaria, proceso en extremo complejo que, al mismo tiempo que influye negativamente en términos de eficiencia y productividad, requiere para su aplicación de avances perceptibles en la esfera productiva de la economía.

Al respecto, se han realizado algunos experimentos en un grupo de empresas que funcionan con diferentes tasas de cambio, más ajustadas a la realidad, y las que se emplean - de acuerdo a la Resolución 09/2013 del Ministerio de Finanzas y Precios (“Procedimiento para la compensación y contabilización de las ventas directas por los productores agropecuarios a los establecimientos hoteleros y gastronómicos del sector turismo”) - por las entidades turísticas para el pago a los productores agrícolas que define una compensación de 9 CUP a las instalaciones turísticas por cada CUC destinado a la compra de productos agropecuarios.³⁸

CAPÍTULO IX. INFRAESTRUCTURA

9.1. Comunicaciones³⁹

La Empresa de Telecomunicaciones de Cuba SA (ETECSA), posee una red de servicios telefónicos y de internet, que garantiza la comunicación directa con cualquier parte del mundo y dentro del propio territorio <http://www.etecca.cu>

Esta red de servicios telefónicos se ha ido desarrollando gradualmente. Actualmente, según cifras oficiales, existen 3 341 865 líneas telefónicas en servicio nacionalmente.

Asimismo ETECSA, a través de su servicio Cubacel, comercializa la telefonía móvil, la cual opera en la norma GSM (900 MHz) con un total de 2 104 600 abonados móviles del sistema celular.

El servicio de Internet se ofrece a instituciones médicas, educativas, entidades del Gobierno, empresas estatales, empresas privadas de capital ciento por ciento cubano, cooperativas agropecuarias y no agropecuarias, todas las modalidades de inversión extranjera en Cuba, así como residentes extranjeros permanentes o temporales. También se presta este servicio en salas de navegación situadas en las oficinas de ETECSA según disponibilidad.

³⁶ Tipo de cambio para el día http://www.bc.gob.cu/Espanol/tipo_cambio.asp

Boletín de información económica <http://www.bc.gob.cu/Espanol/boletines.asp>

³⁷ Fuente: Banco Central de Cuba. <http://www.bc.gov.cu>

³⁸ Fuente: La economía de Cuba y América Latina: oportunidades y desafíos(I)

³⁹ Centro de atención a clientes del servicio móvil **(53) 52 64 22 66**, Información comercial y protección al consumidor **118**.

Calle 10 No 512 e/ 5ta. Avenida y 31, Miramar, Playa, La Habana, Cuba.

Tel: (537) 214 4340 ext 123 fax: (537) 214 4337.

www.cepec.cu / karen.jimenez@mincex.cu



9.2. Viales

⁴⁰Tiene amplia infraestructura, que posibilita la conexión entre todos los puntos del país, una extensa red vial.

Las principales vías de enlace a través de la Isla, incluyen: la Carretera Central y la Autopista Nacional, un moderno sistema de 8 vías.

9.3 Sistema Ferroviario

El sistema de ferrocarril de Cuba fue el primero en ser instalado en América Latina.

El país posee una extensa red ferroviaria, 8 367 kms de vías, de los cuales están electrificados 105 kms.

El ferrocarril en Cuba es utilizado fundamentalmente en la industria y el servicio público.

Se ha venido trabajando en la recuperación del sector ferroviario, en la reconstrucción de las vías férreas y las comunicaciones, la introducción de nuevos parques de locomotoras y carros, así como en la reparación de los existentes.

9.4 Transporte Aéreo

En relación con las comunicaciones aéreas de la Isla, Cuba dispone de 6 aeropuertos internacionales, 4 disponibles para la aviación civil internacional y 15 nacionales.

Se ocupan de la transportación aérea de pasajeros y cargas en el interior del país:

 Cubana de Aviación - es la mayor, más antigua y la que cubre casi todos los destinos del país con viajes regulares, las demás son empresas de vuelos chárter, aunque tienen algunas líneas regulares establecidas. <http://www.cubanadeaviacion.com.ar>

 Aerocaribbean - con vuelos internos y vuelos internacionales en el Caribe y América Central, para el traslado de pasajeros y carga. <http://www.cubajet.com/es/aerolineas/aerocaribbean.asp>

 Aerovaradero- especializada en la actividad de Carga Aérea Nacional e Internacional, como operadora de terminales de carga aérea y otros servicios conexos a la misma.

 Aerogaviota- la línea aérea más joven de Cuba con una amplia cartera de servicios, realiza vuelos Nacionales e Internacionales en el área de Centro América y el Caribe, para el traslado de carga y de pasajeros <http://www.aerogaviota.com>

Existen varias compañías aéreas extranjeras que tienen vuelos regulares a Cuba.

Las compañías aéreas que prestan el servicio más frecuente desde Europa a la Isla son Air France, Air Europa y Cubana de Aviación.

No obstante, se reciben una multitud de vuelos chárter durante todo el año, que vuelan a Varadero y La Habana.

Existe comunicación aérea directa con Estados Unidos a través de vuelos charters que realizan el recorrido Miami-La Habana diariamente y el New York-La Habana. Los vuelos de Miami tienen conexión con casi todos los aeropuertos del país y se realizan más de 10 vuelos semanales.

⁴⁰ Carretera Central <http://www.ecured.cu>

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

Existen vuelos a buena parte de los países del continente americano, siendo los más frecuentes a Cancún y México D.F, Ciudad de Panamá, Caracas, San José de Costa Rica, Sao Paulo, y algunas ciudades de Canadá.

El país cuenta con una infraestructura sólida de aeropuertos y una proyección de ampliación en los principales polos turísticos dados las expectativas del crecimiento del turismo en la isla



9.4.1. Aeropuertos Internacionales⁴¹

- Aeropuerto Internacional José Martí - La Habana
- Aeropuerto Internacional Juan G. Gómez - Varadero
- Aeropuerto Internacional Antonio Maceo - Santiago de Cuba
- Aeropuerto Internacional Ignacio Agramonte – Camagüey
- Aeropuerto Vitalio Acuña- Isla de la Juventud
- Aeropuerto Internacional Frank País – Holguín

9.4.2 Aeropuertos disponibles para la aviación civil internacional.

- Aeropuerto Internacional de Jardines del Rey- Ciego de Ávila (Cayo Coco)
- Aeropuerto Internacional Abel Santamaría-Villa Clara
- Aeropuerto Jaime Gonzalez-Cienfuegos
- Sierra Maestra- Granma

9.5 Transporte Marítimo

El Sistema Portuario Nacional (SPN), abarca a todas las instalaciones portuarias del país tanto las destinadas a la carga/descarga de todo tipo de mercancías, como las de pasajeros, reparación y/o construcción de embarcaciones, las dedicadas a la defensa, el turismo, el deporte y de otros servicios marítimos. También comprende los fondeaderos, dársenas y canales que permiten las maniobras de los buques y dan acceso a los atraques, así como los sistemas de comunicación y señalización para la seguridad de la navegación.

El SPN está conformado por modernas terminales de azúcar a granel, una base de súper tanqueros, modernos puertos pesqueros, instalaciones especializadas de manipulación de cereales y gráneles limpios, cemento y otros gráneles sucios, atraques y equipamiento tecnológico para manipular carga general convencional, pesada y contenedores.⁴²

Cuba actualmente cuenta con 32 puertos comerciales

Entre los que se encuentran el puerto de La Habana, su tráfico de carga está dirigido en lo fundamental a las importaciones, exportaciones y cabotaje de toda clase de mercancías. Cuenta con una terminal de contenedores, que presta servicios, además de a la flota cubana, a algunas de las navieras internacionales más importantes, como MAERSK, MSC, CMA-CGM, Crowley, Hamburg Sudamerikanische, ZIM, CSAV y Wec Line.

⁴¹ Fuente: Instituto de Aeronáutica Civil <http://www.iacc.gov.cu/aerodromos.asp>

⁴² Fuente: Ecured. Puertos en Cuba. http://www.ecured.cu/index.php/Puertos_en_Cuba

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

El puerto de Matanzas, posee un tráfico anual de 330 buques y sus instalaciones admiten a 6 de ellos atracados y el resto fondeados, con capacidad para 4 buques en cada fondeadero.

Los puertos de La Habana, Cienfuegos y Santiago de Cuba tienen bien equipadas instalaciones para la operación de cruceros de turismo.

Existen varias líneas regulares directas con México y con Europa, además de otras que transbordan en Jamaica.

El transporte marítimo está afectado por la Ley Torricelli de EE.UU., que establece que cualquier buque que toque puerto cubano no puede tocar puerto norteamericano en 6 meses.



Acuatorio del Recinto Portuario de La Habana

9.5.1 Principales Puertos

-  Puerto de Mariel
-  Puerto de La Habana
-  Puerto de Santiago de Cuba
-  Puerto de Cienfuegos
-  Puerto de Matanzas
-  Puerto de Moa
-  Puerto de Gerona
-  Puerto Cayo Largo
-  Puerto Batabanó
-  Puerto de Nuevitas

9.5.2 Puerto de Mariel

En el año 2010-2011, se iniciaron las obras constructivas en el puerto Mariel en la Provincia de La Habana, bajo un contrato de Asociación Económica Internacional entre Quality Cuba S.A. y la Compañía de Obras e Infraestructura de Brasil.

Bajo esta modalidad se viene trabajando en la construcción y rehabilitación de carreteras, vías férreas y en el dragado del canal de entrada a la terminal, que tendrá una capacidad de movimiento de unos tres millones de contenedores al año, y su desarrollo toma en cuenta la puesta en marcha en 2015 de la ampliación del Canal de Panamá, que traerá un nuevo escenario para la actividad portuaria en la región con el aumento del uso y el tráfico de los mega buques conocidos como Post-panamax y Super-postpanamax.

El dragado de la bahía habilitó ese punto de la geografía para desplegar un ambicioso proyecto que incluye, además de un megapuerto, una Zona Especial de Desarrollo para inversiones industriales.⁴³

⁴³ Fuente: ZEDM. Ecured http://www.ecured.cu/index.php/Zona_Especial_de_Development_Mariel

CAPÍTULO X. FERIAS Y EXPOSICIONES

En Cuba se realizan ferias y exposiciones comerciales, para la promoción tanto de productos tradicionales cubanos, como de nuevos rubros exportables, así como para propiciar el intercambio con empresarios y hombres de negocios de los cinco continentes. Las ferias, por sus características, están divididas en generales y especializadas.

Programa de ferias y exposiciones internacionales de carácter comercial a celebrarse en Cuba durante el año 2014 y 2015:

XXXII Feria Internacional de La Habana - FIHAV 2014

Es una feria de carácter general, donde se exponen todo tipo de productos como alimentos y bebidas, servicios de atención médica, bienes de capital, bienes de consumo, construcción, cosméticos, textil, cuero y piel, el turismo, equipo, juguetes, los productos básicos, los productos textiles, maquinaria, servicios, tecnologías y comunicaciones informática.

Fecha: 3 al 9 de Noviembre

Lugar: Recinto ferial EXPOCUBA, La Habana, Cuba

Organizador: Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX), Palacio de las Convenciones y Cámara de Comercio de la República de Cuba

Sitio web: <http://www.feriahavana.com>

Feria Internacional de Artesanía- FIART 2014

Ofrece múltiples espacios para la promoción y comercialización de las obras de nuestros artesanos y artistas, así como el intercambio de las experiencias entre los creadores y el público. Expoventas, exposiciones colaterales, desfiles de modas, talleres, y encuentros se ofrecen en esta feria

Fecha: Diciembre

Lugar: Recinto ferial PABEXPO, La Habana

Organizador: Fondo de Bienes Culturales (FCBC)

Feria Internacional del Libro- FIL 2015

Paralelamente a las presentaciones y ventas de libros, se lleva a cabo un programa de actividades para editores, escritores, académicos, traductores y diseñadores, así como espectáculos musicales, de danza y teatro, exposiciones de artes plásticas y muestras cinematográficas.

Fecha: Febrero

Lugar: Complejo Militar Morro-Cabaña, La Habana

Organizador: Instituto Cubano del Libro.

XVIII Festival del Habano -2015

Dentro del marco del Festival del Habano, se celebra además de la Feria Comercial, el Seminario Internacional, las conferencias sobre el cultivo, procesamiento y comercialización del tabaco, además de visitas a plantaciones y fábricas de tabaco, degustaciones de puros de las mejores marcas del mercado, clases magistrales de torcido y cata ciega de habanos.

Fecha: Febrero

Organizador: Habanos S.A y el Grupo Empresarial TABACUBA

Sitio WEB: www.habanos.com

Feria Internacional Agropecuaria – FIAGROP 2015

Facilita el intercambio directo sobre insumos, Productos, Tecnologías, Adelantos Científicos-Técnicos, Equipos y Maquinarias Agrícolas, Equipamientos y Productos de uso Veterinario, Producciones Agrícolas y Servicios.

Fecha: Marzo

Lugar: Recinto ferial de Rancho Boyeros, La Habana

Organizador: Empresa de Ferias Agropecuaria.

Feria Internacional de la Construcción – FECONS 2015

El sector que abarca es el de la construcción y la vivienda, cuenta con la presencia de todas las novedades del sector, las empresas constructoras y de materiales de construcción.

Fecha: Abril

Lugar: PABEXPO, La Habana, Cuba

Organizador: Ministerio de la Construcción (MICONS)

Feria Internacional de Turismo – FITUR

Se convierte en un escenario importante para promover este destino turístico, facilita el establecimiento de importantes acuerdos comerciales, la identificación de nuevas líneas de negocios encaminadas a potenciar el incremento de los ingresos turísticos y los arribos de visitantes a Cuba.

Fecha: Mayo

Lugar: La Habana

Organizador: Ministerio del Turismo (MINTUR)

Cubaindustria

Se expondrán productos, servicios y aplicaciones, se presentaran investigaciones y proyectos de carácter científico-técnico, y se trabajará en el fortalecimiento de asociaciones tecnológicas entre industrias nacionales y extranjeras. Ideal para la promoción de renglones exportables y la consolidación de los productos nacionales.

Fecha: Junio

Lugar: Pabexpo. La Habana

Organizador: Ministerio de la Industria. (MINDUS)

CAPÍTULO XI. INFORMACIÓN ÚTIL

Formalidades de entrada y salida

Las autoridades migratorias cubanas requieren la formalización de un visado para entrar en territorio cubano.

El visado habitual es el turístico que se expide por una duración de 30 días renovables a otros 30, el mismo se obtiene de forma inmediata en las Agencias de Viajes e incluso en algunos aeropuertos.

Para visitas de negocios es necesario solicitar un visado exploratorio, de no tenerse relaciones comerciales previas con el país o un comercial, de lo contrario no se pueden realizar gestiones o entrevistas comerciales. El mismo se obtiene en las Oficinas Consulares.

Para la salida del país, los visitantes no requieren más trámites que los aduaneros y el pago de las tasas de aeropuerto (25 CUC).

En cambio, los extranjeros residentes en Cuba (salvo algunos representantes de sucursales comerciales y gerentes de empresas mixtas) necesitan permiso de salida que han de obtener previo pago, ante las autoridades cubanas de emigración.

Se exige en los aeropuertos de entrada al país, un seguro de viaje que cubra contingencias en Cuba. En caso de no traer el seguro de viaje, se podrá comprar en el mismo.

Protocolizaciones y Legalizaciones

Toda la documentación económica y jurídica que vaya a surtir valor legal en Cuba debe estar legalizada por las diferentes instancias del país del interesado, su Ministerio de Relaciones Exteriores y por la Oficina Consular de la Embajada de Cuba. Posteriormente, son protocolizados en Cuba por el Ministerio de Relaciones Exteriores previo pago de la tasa correspondiente. En la Gaceta Oficial No 17 del 2 de Abril 2014, aparecen las tarifas aplicables a los servicios jurídicos.

Vacaciones y días feriados

Las vacaciones son habituales en los meses de julio y agosto, en los que la actividad laboral decrece.

Días feriados

1 de enero (Triunfo de la Revolución)

Abril - viernes Santo

1 de mayo (Día Internacional del Trabajo)

25, 26, 27 de julio (Día de la Rebeldía Nacional)

10 de octubre (Grito de Independencia)

25 de diciembre (Navidad)

Horario laboral

El horario laboral es de 8:00am a 5:00 pm aproximadamente, siendo posible concertar entrevistas a partir de las 8.30 a.m.

Son no laborables, los sábados alternos y domingos y, sólo excepcionalmente, se pueden organizar entrevistas de trabajo los sábados por la mañana.

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

Los comercios abren generalmente sus puertas a las 10 am horas y las cierran a las 6 pm horas, mientras que los bancos abren de 8:30am a 3:30pm. El último día de cada mes los bancos solo permanecen abiertos al público hasta las 12:00m horas.

Sanidad

Para extranjeros residentes o visitantes, existen varios hospitales que prestan servicios a quien lo necesite pagando en CUC o con la cobertura de seguro médico obligatoria desde el 1 mayo de 2010. Este seguro puede contratarse directamente con la compañía Asistur (<http://www.asistur.cu/>)

Hospital Cimeq. Calle 216 y 11b Reparto Siboney, Playa, La Habana, 12100, Cuba Tel:(537) 8581000 www.sld.cu/sitios/cimeq

Clínica Central Cira García. Calle 20 nº 4101 esq. A ave 41, Miramar, La Habana. Tel: (537) 2042811. Fax: (537) 2042640.

<http://www.cirag.cu/>

Telefonía móvil para visitantes extranjeros

El visitante que llega al país tiene la opción de activar una línea de telefonía móvil con un contrato para usuarios prepago temporal (período 45 días naturales prorrogables): **renta:** 3.00 CUC diarios + 6.00 CUC diarios de alquiler del equipo (**opcional**), de contar con un equipo, debe tener tecnología **GSM** de **900MHz** y estar desbloqueado. Una vez activado tiene que hacer la recarga inicial del saldo abonando un mínimo de 10.00 CUC. La contratación la puede realizar en la terminal 3 del aeropuerto, en la oficina comercial de Cubacel que allí se encuentra. Para más información consulte <http://www.etecsa.cu>

Educación

Existen en el país, tres escuelas para extranjeros: el Colegio Español, el Francés y la Escuela Internacional de La Habana (enseñanza en inglés).

Corriente eléctrica.-La corriente eléctrica suele ser de 110 volt, si bien en hoteles, también hay 220 volt.

Hoteles

Los principales hoteles que se recomiendan para estancias de trabajo son:

Hotel Meliá Cohíba (5*), Calle Paseo e/ 1ª Y 3ª, Vedado, La Habana.

Tel: (537) 8333636. Fax: (537) 834 4555

reservas1.mco@solmeliacuba.com.

Hotel Meliá Habana (5*), Ave 3ª e/ 76 y 80, Miramar, La Habana.

Tel: (537) 2048500. Fax: (537) 2043902.

melia.habana@solmelia.com.

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

Hotel NH Parque Central (5*), calle Neptuno e/ Prado y Zulueta,
Habana Vieja, La Habana. Tel: (537) 8606628/(537) 8606629
reservations@nh-hoteles.cu.

Hotel Tryp Habana Libre (4*), Calle L entre 23 y 25, Vedado, C.
Habana. Tel: (537) 8346100/(537) 834 4011
ventas1.thl@solmeliacuba.com.

Hotel Nacional de Cuba (5*), calle O y 21, Vedado, La Habana.
Tel: (537)836 3564/(537) 873 3564

Hotel Occidental Miramar (4*), Ave. 5ª Y 72, Miramar, La Habana.
Tel: (537) 2043584. Fax: (537) 2043583.

Hotel Santiago (4*) Santiago de Cuba. Tel: (5322) 687070,
Fax: (5322) 687170. reservas1.msc@solmeliacuba.com.

Otros: prensa, alquiler de autos, etc.

En el país existen más de 95 radioemisoras que transmiten por AM, AC y FM, 5 de ellas se transmiten a nivel nacional y una a nivel internacional, 38 canales de televisión de los cuales, 5 son nacionales, transmitiéndose por uno de ellos el canal de noticias Telesur, y uno internacional (Cubavisión Internacional)

Prensa digital y publicaciones cubanas

Agencia Cubana de Noticias (AIN). Idioma Español/Inglés/Francés

<http://www.ain.cu>

Cubadebate. Idioma-Español

<http://www.cubadebate.cu>

Cuba Socialista. Idioma-Español

<http://www.cubasocialista.cu>

Directorio turístico de Cuba. Idioma-Español/Inglés

<http://www.dtcuba.com>

Granma Internacional. Idioma Español/Inglés/Francés/Portugués/Alemán

<http://www.granma.cu>

Granma Nacional. Idioma Español/Inglés

<http://www.granma.cubaweb.cu>

Juventud Rebelde. Idioma Español/Inglés

<http://www.juventudrebelde.cu>

La Gaceta de Cuba. Publicación oficial de leyes y resoluciones. Idioma-Español

<http://www.gacetaoficial.cu>

Opciones. Semanario financiero, comercial y turístico de Cuba. Idioma-Español

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

<http://www.opciones.cu>

Trabajadores. Idioma-Español

<http://www.trabajadores.cu>

Prensa Latina. Agencia Informativa Latinoamericana S.A. Idioma-Español

<http://www.prensa-latina.com>

Algunas compañías de taxi:

Cubataxi (537 8637574/863 7583) reservas@taxitur.trasnet.cu

Fénix (537 866 66 66).

Compañías de alquiler de autos:

Transtur <http://www.transtur.cu> - Cubacar (537 649 9800/ 537 649 0255/537 649 5546) y

Havanautos (537 6495215 /537 265 3713)

Rex (537 835 6830) <http://www.rex.cu>

CEPEC

FUENTES CONSULTADAS

-  Aduana General de la República de Cuba: <http://www.aduana.co.cu>
-  Agencia Cubana de Noticias: <http://www.ain.cu>
-  ALADI <http://www.aladi.org>
-  Asistur: <http://www.asistur.cu>
-  Banco Central de Cuba: <http://www.bc.gob.cu>
-  Cámara de Comercio de Cuba: <http://www.camaracuba.cu>
-  Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión de Cuba: <http://www.cepec.cu>
-  Claim S.A: <http://www.claim-sa.com>
-  Cubadebate: <http://www.cubadebate.cu>
-  Cubaindustria: <http://www.cubaindustria.cu>
-  Cuba Socialista: <http://www.cubasocialista.cu>
-  Conas: <http://www.conas.co.cu>
-  Consultoría Jurídica Internacional <http://www.cji.co.cu/>
-  Directorio turístico de Cuba: <http://www.dtcuba.com>
-  Ecured: <http://www.ecured.cu>
-  FAO: <http://coin.fao.org/cms/world/cuba/es/LaFAOenCuba>
-  Feria Internacional de La Habana: <http://www.feriahavana.com>
-  Gaceta Oficial de la República de Cuba: <http://www.gacetaoficial.cu>
-  Granma Internacional: <http://www.granma.cu>
-  Granma Nacional: <http://www.granma.cubaweb.cu>
-  Grupo Empresarial Palco: <http://www.cpalco.com>
-  Instituto de Aeronáutica Civil: <http://www.iacc.gov.cu/aerodromos.asp>
-  Instituto de Nutrición e Higiene de los Alimentos: <http://www.inha.sld.cu>
-  Juventud Rebelde: <http://www.juventudrebelde.cu>
-  Lex. S.A: <http://www.lex-sa.com>
-  Market Access Map: <http://www.macmap.org>
-  MINCEX. Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera: <http://www.mincex.cu>
-  MINREX. Ministerio de Relaciones Exteriores: <http://www.cubaminrex.cu>
-  ONEI-Oficina Nacional de Estadísticas e Información: <http://www.onei.cu>
-  ONN-Oficina Nacional de Normalización: <http://www.nc.cubaindustria.cu/>
-  Opciones: <http://www.opciones.cu>
-  Prensa Latina: <http://www.prensa-latina.com>
-  Propiedad Industrial (OCPI) : <http://www.ocpi.cu>
-  Sitio del Gobierno de la República de Cuba: <http://www.cubagov.cu;>
<http://www.cuba.cu>
-  Trabajadores : <http://www.trabajadores.cu>
-  Trade Map: <http://www.trademap.org>
-  ZED Mariel: Zona Especial de Desarrollo Mariel: <http://www.zedmariel.com>

ANEXOS**ANEXO I. MIEMBROS DEL CONSEJO DE MINISTROS⁴⁴**

Raúl Castro Ruz Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros. Primer Secretario del Comité Central del PCC. General de Ejército.
Miguel Díaz-Canel Bermúdez Primer Vicepresidente del Consejo de Estado y de Ministros Miembro del Buró Político del PCC.
José Ramón Machado Ventura Segundo Secretario del Comité Central del PCC. Miembro del Buró Político del PCC.
Ramiro Valdés Menéndez Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros. Comandante de la Revolución. Miembro del Buró Político del PCC. Miembro del Consejo de Estado. Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
Ricardo Cabrisas Ruíz Vicepresidente del Consejo de Ministros y de su Comité Ejecutivo.
Ulises Rosales del Toro Vicepresidente del Consejo de Ministros y de su Comité Ejecutivo. Miembro del Comité Central del PCC. Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
Antonio Enrique Lussón Battle Vicepresidente del Consejo de Ministros. Miembro del Comité Central del PCC. General de División.
Marino Alberto Murillo Jorge Vicepresidente del Consejo de Ministros y miembro del Consejo de Estado. Miembro del Buró Político del PCC.
Adel Onofre Yzquierdo Rodríguez Ministro de Economía y Planificación. Vicepresidente del Consejo de Ministros. Miembro del Buró Político del PCC.
Abelardo Colomé Ibarra Ministro del Interior. Vicepresidente del Consejo de Estado. Miembro del Buró Político del PCC. General de Cuerpo de Ejército.
Gustavo Rodríguez Rollero Ministro de la Agricultura.
Mary Blanca Ortega Barredo Ministra de Comercio Interior.
René Mesa Villafaña

⁴⁴ Fuente: Sitio del Gobierno de la República de Cuba (<http://www.cubagov.cu/>)

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

Ministro de la Construcción.
Julián González Toledo Ministro de Cultura.
Ena Elsa Velázquez Cobiella Ministra de Educación. Diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
Rodolfo Alarcón Ortiz Ministro de Educación Superior.
Leopoldo Cintra Frías Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias. Miembro del Buró Político del Comité Central del PCC y del Consejo de Estado. General de Cuerpo de Ejército.
Lina Olinda Pedraza Rodríguez Ministra de Finanzas y Precios. Miembro del Comité Central del PCC. Diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
Maimir Mesa Ramos Ministro de la Informática y las Comunicaciones.
María del Carmen Concepción González Ministra de la Industria Alimentaria. Miembro del Comité Central del PCC. Diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
Salvador Pardo Cruz Ministro de Industrias
María Esther Reus González Ministra de Justicia.
Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla Ministro de Relaciones Exteriores. Miembro del Comité Central del PCC.
Roberto Morales Ojeda. Ministro de Salud Pública. Miembro del Comité Central del PCC.
Margarita Marlene González Fernández Ministra de Trabajo y Seguridad Social.
César Ignacio Arocha Masid Ministro del Transporte. General de Brigada.
Manuel Marrero Cruz Ministro del Turismo.
Rodrigo Malmierca Díaz Ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera. Miembro del Comité Central del PCC.
Ernesto Medina Villaveirán Ministro Presidente del Banco Central de Cuba. Miembro del Comité Central del PCC.
Elba Rosa Pérez Montoya Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
Alfredo López Valdés

Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba

Ministro de Energía y Minas.

Inés María Chapman Waugh Presidenta del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos. Miembro del Comité Central del PCC.

Julio Christian Jiménez Molina Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.

Danylo Sirio López Presidente del Instituto Cubano de Radio y Televisión. Director de programas de Televisión.

Fecha de Actualización: Mayo del 2014

CEPEC

ANEXO II. LA OFERTA EXPORTABLE DE BIENES Y SERVICIOS**Productos cubanos de exportación (2014)**

Aceites Esenciales
Alcoholes
Alimentos Varios
Animales Vivos
Artesanías
Artes Plásticas
Artículos de Joyería y demás manufacturas
Artículos de Metal
Artículos de Papel y Cartón
Artículos de Tocador e Higiene
Bebidas Alcohólicas y no Alcohólicas
Cacao y sus Derivados
Café
Carbón
Carne y Sus Derivados
Cds / dvd Multimedia
Cerrajerías y Griferías
Cigarros
Confecciones Textiles
Confituras
Cueros y Pieles
Desperdicios y Desechos
Ediciones Musicales
Embarcaciones
Envases y Recipientes
Equipos de Fisioterapia.
Equipos de Grabación y Radiodifusión
Frutas y Vegetales
Impresos de Seguridad
Industria Azucarera
Instrumentos de Medición
Instrumentos Musicales
Instrumentos y Equipos Médicos
Isótopos Radioactivos
Jugos, Puré y Néctares de Frutas
Libros y otros Impresos
Madera
Máquinas, Aparatos y Equipos Eléctricos
Máquinas y Aparatos Mecánicos
Medicamentos de Uso Humano
Medicamentos de Uso Veterinario
Medios e Insumos para la Agricultura
Miel
Minerales
Monedas y Medallas
Muebles
Pastas
Películas y Fotografías
Productos de la Industria Química
Productos del Mar
Productos de Uso Médico
Productos Lácteos
Puros y Tabacos
Semillas y Plantas
Suplementos Nutricionales
Transporte

Servicios cubanos de exportación (2014)

Servicios Audiovisuales
Servicios Inmobiliarios
Servicios Integrados de Ingeniería
Servicios Interdisciplinarios de Investigación y Desarrollo
Servicios Jurídicos
Servicios Médicos y Dentales
Servicios de Agencias de Viajes
Servicios de Aplicación de Programas de Informática
Servicios de Apoyo al Transporte Aéreo
Servicios de Apoyo al Transporte Marítimo
Servicios de Biblioteca, Archivos, Museos y otros Servicios Culturales
Servicios de Colocación y Suministro de Personal
Servicios de Construcción y Servicios de Ingeniería Conexos
Servicios de Contabilidad, Auditoría y
Teneduría de Libros
Servicios de Control de la Calidad
Servicios de Consultores en Administración
Servicios de Correo
Servicios de Ensayo y Análisis Técnicos
Servicios de Enseñanza
Servicios de Enseñanza Superior
Servicios de Espectáculos
Servicios de Informática y Servicios Conexos
Servicios de Ingeniería
Servicios de Intercambio Electrónico de Datos
Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos
Servicios de Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones
Servicios de Publicidad
Servicios de Radio y Televisión
Servicios de Telecomunicaciones
Servicios de Teléfono
Servicios de Transporte
Servicios de Turismo
Servicios de Seguros
Servicios de Veterinaria
Servicios de Prestados a las Empresas
Servicios Relacionados con la Agricultura, la Caza y la Silvicultura
Trabajos Generales de Construcción para Ingeniería Civil
Otros Servicios Audiovisuales
Otros Servicios Culturales
Otros Servicios de Enseñanza
Otros Servicios de Salud Humana
Otros Servicios Profesionales
Otros Servicios Relacionados con el Medio Ambiente

ANEXO III MECANISMOS PREFERENCIALES

Acuerdos de Alcance Parcial de Complementación Económica (AAP.CE)

AAP.CE N° 40	Signatarios: Cuba y Venezuela.- Tiene como objetivos, facilitar, expandir, diversificar y promover el comercio de bienes entre las partes y todas las operaciones asociadas al mismo.
AAP.CE N° 42	Signatarios: Chile y Cuba.- Tiene como objetivos facilitar, expandir, diversificar y promover el comercio de bienes entre las partes.
AAP.CE N° 46	Signatarios: Cuba y Ecuador.- Tiene como objetivos, fortalecer el intercambio comercial recíproco mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y no arancelarias.
AAP.CE N° 47	Signatarios: Bolivia y Cuba.- Tiene como objetivos, fortalecer el intercambio comercial recíproco mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y no arancelarias.
AAP.CE N° 49	Signatarios: Colombia y Cuba.- Tiene como objetivos, fortalecer el intercambio comercial recíproco mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y no arancelarias.
AAP.CE N° 50	Signatarios: Cuba y Perú.- Tiene como objetivos, facilitar, expandir, fortalecer y promover el comercio de bienes entre las partes.
AAP.CE N° 51	Signatarios: Cuba y México.- Tiene entre otros objetivos, impulsar y diversificar el intercambio comercial de los países signatarios, a través de la reducción o eliminación de los gravámenes y demás restricciones aplicados a la importación de los productos negociados.
AAP.CE N° 62	Signatarios: Argentina, Brasil, Cuba, Paraguay y Uruguay.-Tiene por objetivo impulsar el intercambio comercial de las Partes Signatarias, a través de la reducción o eliminación de los gravámenes y demás restricciones aplicadas a la importación de los productos negociados.
AAP.CE N° 70	Signatarios: Bolivia, Cuba, Venezuela y Nicaragua-Acuerdo Marco para la implementación del Espacio Económico de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos (ECOALBA/TCP)

Acuerdos de Alcance Parcial (AAP)

AAP.A25TM N° 36	Signatarios: Cuba y Guatemala.-Otorgamiento de preferencias arancelarias y eliminación de restricciones no arancelarias que permita facilitar, expandir, diversificar y promover sus corrientes de comercio; y adoptar las medidas y desarrollar las acciones que correspondan para dinamizar el proceso de integración, a cuyo fin se promoverán entre los Países Signatarios mecanismos de complementación económica.
AAP.A25TM N° 40	Signatarios: Cuba y CARICOM.-El objetivo del presente Acuerdo consistirá en fortalecer las relaciones económicas y comerciales entre las Partes

AAP.A25TM N° 43	Signatarios: Cuba y El Salvador.-El Acuerdo tiene como objetivos expandir y diversificar las corrientes de comercio a través del otorgamiento de preferencias arancelarias, la eliminación de obstáculos no arancelarios, la facilitación aduanera, estimular el desarrollo de inversiones e impulsar un intercambio bilateral de mercancías con valor agregado, garantizando el patrimonio natural y el uso de tecnologías limpias.
-----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Preferencia Arancelaria Regional (PAR)

AR.PAR N° 4	<p>Signatarios: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.- Los países miembros se otorgan una preferencia arancelaria sobre sus importaciones recíprocas, consistente en una reducción porcentual, en magnitudes diferentes según las distintas categorías de países, de los gravámenes aplicables a las importaciones provenientes de terceros países. Instituye la Preferencia Arancelaria Regional de conformidad con lo previsto en el Artículo 5 del Tratado de Montevideo 1980 y en la Resolución 5 del Consejo de Ministros de la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio). Establece en 5% la tasa básica de la PAR.</p> <p><u>Protocolo de Adhesión de la República de Panamá</u></p> <p>La República de Panamá asume todos los derechos y obligaciones emanados del Acuerdo Regional N° 4 que instituye la Preferencia Arancelaria Regional (AR.PAR N°4) y de sus Protocolos Adicionales, como País de Desarrollo Intermedio.</p>
-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acuerdos de Alcance Regional (AAR)

AR.AM N° 1	<p>Signatarios: Bolivia y Cuba.-Aprueba las nóminas de productos originarios de Bolivia para los cuales los países miembros conceden, sin reciprocidad, la eliminación total de gravámenes y demás restricciones.</p> <p>Decimocuarto Protocolo Adicional- Incorpora los productos negociados por Cuba en virtud de su adhesión al Tratado de Montevideo 1980</p>
AR.AM N° 2	<p>Signatarios: Cuba y Ecuador.-Aprueba las nóminas de productos originarios del Ecuador para los cuales los países miembros conceden, sin reciprocidad, la eliminación total de gravámenes y demás restricciones.</p> <p><u>Decimo Noveno Protocolo Adicional-</u> Incorpora los productos negociados por Cuba en virtud de su adhesión al Tratado de Montevideo 1980</p>
AR.AM N° 3	<p>Signatarios: Cuba y Paraguay.-Aprueba las nóminas de productos originarios del Paraguay para los cuales los países miembros conceden, sin reciprocidad, la eliminación total de gravámenes y demás restricciones.</p> <p><u>Decimoquinto Protocolo Adicional-</u> Incorpora los productos</p>

	<p>negociados por Cuba en virtud de su adhesión al Tratado de Montevideo 1980</p>
AR.CYT N° 6	<p>Signatarios: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.-Promueve la cooperación regional orientada tanto a la creación y desarrollo del conocimiento como a la adquisición y difusión de la tecnología y su aplicación.</p> <p><u>Protocolo de Adhesión de la República de Panamá-La República de Panamá</u> asume todas las obligaciones y compromisos emanados del Acuerdo Regional de Cooperación Científica y Tecnológica (Convenio Marco) entre los Países Miembros de la Asociación (AR.CYT N° 6), al tiempo que adquiere todos los derechos que el mismo les otorga a sus signatarios.</p>
AR.CEYC N° 7	<p>Signatarios: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.-Formación de un mercado común de bienes y servicios culturales, destinado a darle un amplio marco a la cooperación educativa, cultural y científica de los países signatarios.</p> <p><u>Protocolo de Adhesión de la República de Panamá-La República de Panamá</u> asume todas las obligaciones y compromisos emanados del Acuerdo Regional de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas Cultural, Educacional y Científica (AR.CEYC N° 7), al tiempo que adquiere todos los derechos que el mismo les otorga a sus signatarios.</p>
AR.OTC N° 8	<p>Signatarios: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.-Promoción del comercio, mediante la superación de obstáculos técnicos.</p> <p><u>Protocolo de Adhesión de la República de Panamá-</u> La República de Panamá asume todas las obligaciones y compromisos emanados del Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la Superación de Obstáculos Técnicos al Comercio (AR.OTC N° 8), al tiempo que adquiere todos los derechos que el mismo otorga a sus signatarios.</p> <p>El Acuerdo fue suscrito originalmente como AAP.PC N° 11 por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Venezuela. Con la adhesión de Uruguay y de Cuba se transformó en el AR. OTC N° 8. Las fechas que figuran en los campos "Fecha de suscripción" y "Fecha de depósito" son las fechas de suscripción y de depósito del AAP.PC N° 11.</p>

ANEXO IV INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN INSCRITAS EN EL REGISTRO GENERAL DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS⁴⁵**Banco Central de Cuba****Bancos Comerciales**

- Banco Nacional de Cuba
- Banco Popular de Ahorro
- Banco de Inversiones S.A.
- Banco Metropolitano S.A.
- Banco Internacional de Comercio S.A.
- Banco Financiero Internacional S.A.
- Banco de Crédito y Comercio
- Banco Exterior de Cuba
- Banco Industrial de Venezuela Cuba S.A.

Instituciones Financieras no Bancarias

- Grupo Nueva Banca S.A.
- Compañía Fiduciaria S.A.
- RAFIN S.A.
- FIMEL S.A.
- CADECA S.A.
- Corporación Financiera Habana S.A.
- FINCIMEX S.A.
- FINATUR S.A.
- Financiera Iberoamericana S.A.
- Compañía Financiera S.A.
- ARCAZ S.A.
- FINTUR S.A.
- GILMAR PROJECT S.A.
- SERVICIOS DE PAGO RED S.A.
- FINEXIM S.A.

⁴⁵ Fuente: Banco Central de Cuba. <http://www.bc.gov.cu>

Oficinas de Representación de Bancos Extranjeros

- Havin Bank Ltd.
- National Bank of Canada
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
- Banco Sabadell S.A.
- Société Générale
- FRANSABANK SAL.
- Banco Nacional de París BNP
- Republic Bank Limited
- Caja de Ahorro del Mediterráneo
- BPCE INTERNATIONAL ET OUTRE-MER (BPCE-IOM)
- BANKIA S.A.
- BANCO THE NOVA SCOTIA(SCOTIABANK)

Oficinas de Representación de Instituciones Financieras no Bancarias

- Fincomex Ltd.
- NOVAFIN FINANCIERA S.A.
- GILMAR INVESTMENTS INC- OFICINA DE REPRESENTACION
- CARIBBEAN TULIP FINANCE INC-OFICINA DE REPERESANTACION

ANEXO V SITIOS PARA BÚSQUEDA ESPECIALIZADA Y GENERAL.**Aduana General de la República de Cuba**

Sitio de la Aduana, que brinda información al viajero y a las empresas acerca del tráfico comercial, los envíos, las disposiciones y procedimientos vigentes en materia aduanera. Idioma Español/Inglés

<http://www.aduana.co.cu>

Asistur.

Asistencia al turista. Idioma Español/Inglés

<http://www.asistur.cu>

Banco Central de Cuba

Portal de BCC, informa acerca de la legislación bancaria, el sistema bancario, la política monetaria de nuestro país, el tipo de cambio diario, entre otras informaciones. Idioma-Español/Inglés

<http://www.bc.gob.cu>

Cámara de Comercio de Cuba

Es el portal del empresario cubano. Ofrece información acerca de las funciones de la cámara de comercio, servicios que ofrecen, noticias económicas y generales, ferias y eventos. Idioma Español/Inglés

<http://www.camaracuba.cu>

CEPEC. Centro para la Promoción del Comercio Exterior y la Inversión de Cuba.

Contiene publicaciones de perfiles de países, investigaciones de mercados, incluye un directorio de exportadores, una base de datos de sitios útiles para la actividad comercial, información del Comercio Exterior. Idioma Español/Inglés

<http://www.cepec.cu>

Cubaindustria

Es el sitio web de la Industria Cubana, presenta un directorio industrial, informa acerca de las inversiones, oportunidades de negocios, productos exportables, normalización, oficinas de patentes, entre otras informaciones relacionadas con la industria. Idioma Español/Inglés

<http://www.cubaindustria.cu>

Feria Internacional de La Habana

Información acerca de la Feria Internacional de La Habana. Idioma Español/Inglés

<http://www.feriahavana.com>

Gaceta Oficial de la República de Cuba

Brinda información acerca de legislaciones cubana. Idioma-Español

<http://www.gacetaoficial.cu>

ICAP. Instituto de Amistad con los pueblos.

Brinda información económica y social de Cuba, de las brigadas de solidaridad, Noticias del día, entre otras informaciones relacionadas con los pueblos. . Idioma-Español

<http://www.icap.cu>

Instituto de Nutrición e Higiene de los Alimentos.

Podemos encontrar información de nutrición, higiene y del registro sanitario. Idioma-Español

<http://www.inha.sld.cu>

MINCEX. Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera

Página que contiene información del Comercio Exterior, la Inversión extranjera y la Colaboración Económica. Idioma-Español

<http://www.mincex.cu>

MINREX. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sitio oficial de este Ministerio, presenta información de asuntos multilaterales, de la Unesco, foros de debates directorio diplomático, noticias. Idioma-Español/Inglés

<http://www.cubaminrex.cu>

ONEI-Oficina Nacional de Estadísticas e Información, presenta las estadísticas territoriales de Cuba y publicaciones económicas y sociales de interés, contiene el último censo de población, entre otras informaciones. Idioma-Español

<http://www.one.cu>

Sitio del Gobierno de la República de Cuba

Se encuentra información directa desde Cuba, sobre su gobierno, relaciones exteriores, desarrollo económico y social del país. Idioma-Español

<http://www.cubagov.cu>

Informa acerca de las noticias más relevantes de la ciencia, la cultura, el deporte, la educación, la salud, el turismo, la economía, tiene enlaces con los portales provinciales. Idioma-Español

<http://www.cuba.cu>



(Véase: Documento. Sitios útiles en internet para la actividad comercial <http://www.cepec.cu>)